

Viene del libro 1.º fol. 181.

López

BERENTE

CM 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

# Actas

de Juntas Generales de la Sociedad Agrícola "San Nicolás Sda.

Nº 24

Sección de 9 de Setiembre de 1904.

Presidida por el Señor D. Enrique Barrera.

Reunidos los Señores accionistas que en seguida se expresan:

D. Enrique Barrera	con	138	acciones
" Ernesto F. Ayuls	"	25	"
" Martin B. Wells.	"	221	"
" Antonio Miri Querada	"	32	"
" Alberto Ayuls	"	65	"
" Felipe Barrera y Usma	"	50	"
" Pedro D. Gallagher	"	7	"
" J. W. Stokes	"	20	"
" Paulino Fuentes Castro	"	1	"
" César A. López G.	"	5	"

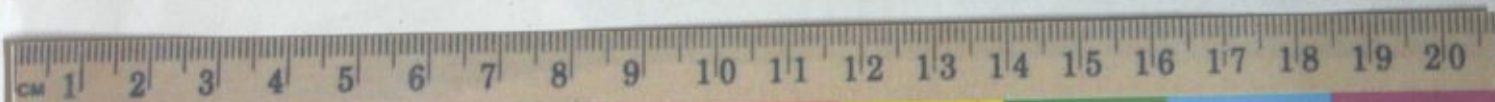
Quinientas sesenta y cuatro 564 acciones

Estando representadas con exceso el número de acciones requeridas para el quorum, el Señor Presidente abrió la sesión.

Memoria del Directorio. Se dió lectura á la memoria del Directorio y al Balance que acompaña, que merecieron la aprobación de la Junta.

Memoria. - Señores accionistas:

Dando cumplimiento á lo dispuesto en el inciso 6º del artículo XXII de los Estatutos, os presentamos la octava memoria anual, dandoos cuenta de la marcha de la Sociedad durante el año vencido en 30 de Junio próximo pasado.



Memoria  
del  
Directorio

Molienda. — Desgraciadamente, la molienda que según apreciación del Señor Administrador de la Hacienda, debió producir 150 000 quintales de azúcar, sólo ha producido 109 010 quintales, en esta forma:

Productos de nuestras cañas . . . . .	95 417 quintales
Productos de cañas ajenas . . . . .	13 593
Total . . . . .	109 010 quintales

Las causas principales que han originado esta menor producción han sido el menor rendimiento cultural y la menor extracción en el ingenio. El Señor Administrador del fundo, en su memoria anual que figura como anexo de la nuestra, explica en parte por qué se han obtenido estas menores rendimientos; debiéndose decir que son los más bajos obtenidos en los últimos diez años y que en relación con el promedio de rendimientos culturales, durante ese tiempo, ha bajado el rendimiento en cien quintales de azúcar por fanegada de caña molida.

Si a esta circunstancia agregamos que el promedio del precio de venta sólo ha mejorado en medio centavo por quintal de azúcar, en relación con el año anterior, se explicará el resultado del Balance.

Ron. — Otro asunto que preocupa nuestra atención es la poca salida del producto de la destilación. La producción de ron de 30° Cartier ha aumentado en nuestro ingenio en los últimos años, á tal punto que hay un fuerte excedente de producción, que no ha podido encontrar colocación no obstante la rebaja en los precios de venta. Para aliviar esta situación y en la expectativa de poder colocar este producto tanto



Memorias  
del  
Directorio.

En los mercados de la República como en el extranjero, se ha resuelto hacer un ensayo de elaboración de alcohol de 40° Cartier, sin modificar la actual instalación y sin mas desembolsos que la colocación de tuberías para conectar el alimentador con los depósitos de ron.

Sembríos. — El sembrío de este año se ha limitado a cuarenta fanegadas, porque la escasez de brazos, de un lado, y la necesidad de matar el gramalote que había invadido la suerte de "Santa Manuela", de veintisiete fanegadas, impidieron sembrar oportunamente este importante lote.

Cañas — Este menor sembrío ha traído como consecuencia la menor existencia de caña en pie, en relación con el año anterior en la misma fecha. Comparando esas existencias, se tiene:

	1903.	1904.
Cañas plantadas, fanegadas	137.04.	110.62
" " socas	213.50	155.51
" " resacas	133.99.	156.74.
" " cuartas socas	12. -	30. -
" " quintas socas	8. -	3. -
O sea, tomando los totales, 504.53 fanegadas		
el año anterior, contra 455.87 fanegadas en		
éso de Junio del año actual.		

El estado general de las cañas es bueno, aunque un poco atrasadas en su desarrollo.

Cañas ajenas. — Disponiendo hoy en el ingenio de una capacidad para elaborar anualmente de 200 a 250 mil quintales de azúcar, nos vamos actualmente de estudiar un contrato de molienda, que sea equitativo para los sembradores de Supe y Barranca.

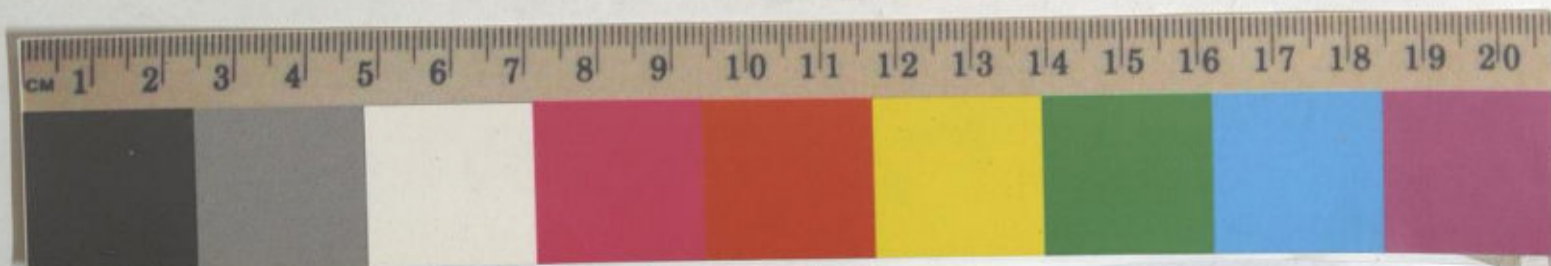
Pampas de Selaride. — Colindantes con "San Nicolás."

4  
Memoria  
del  
Directorio.

existe un extenso terreno eriazo, que linda por el norte con el valle de Barranca. Comprendiendo el valor que mas tarde puede tener este terreno para la Sociedad cuya direccin tenemos, solicitamos hace dos años, por la via judicial la adquisicin de esas pampas, y mientras tanto, para ganar tiempo, hemos conseguido la consecucin del Supremo Gobierno para hacer estudios de irrigacin, que se estn llevando a cabo.

Abonos. - El continuado cultivo de la caa de azcar en los mismos terrenos produce, como sabeis, el empobrecimiento de ellos, lo que indujo al Seor Administrador a emplear abonos para aumentar los rendimientos; pero esta aplicacin, puramente emprica, no poda satisfacer las necesidades del cultivo, y hace dos aos encomendamos al Seor D. Enrique Van Horde, profesor de Quimica Agrcola de la Escuela de Agricultura, la direccin de los abonos de "San Nicols". Desgraciadamente las frmulas recomendadas por dicho Seor no han dado los resultados que se esperaban, como lo demuestran los rendimientos obtenidos y el estado de las caas abonadas segn sus indicaciones. Posteriormente en este ao, hemos contratado con el Seor D. Carlos Saillard, conocido Quimico Industrial, con prctica en el cultivo de la caa, la direccin de los abonos que deben emplearse, quien ha comenzado a hacer un estudio metdico de las tierras y a indicar los elementos fertilizantes que en cada caso se requirieren. Los resultados de este nuevo sistema lo veremos prcticamente dentro de poca.

Administracin. - Debiendo vencer el 30 de Junio de 1905 el contrato que tenemos celebrado



Memoria  
del  
Directorio

con el Señor D. Felipe Pomar, para la Administración de San Nicolás; y comprendiendo la necesidad de saber con anticipación si dicho Señor deseaba continuar al frente de la explotación del fundo, iniciamos arreglos que dieron como resultado la prórroga del contrato vigente, por cinco años más, que vencerán en 1910 y en las mismas condiciones del contrato actual.

Triple-efecto. - Desde Marzo del año actual está funcionando el nuevo triple-efecto, construido por la casa John Mac Neil & Co., de Glasgow.

Balance. - Nada satisfactorio es el Balance del año, como vereis por las cifras que arrojan los estados que sometemos a vuestra consideración. Esperamos que una mayor molienda y los mejores precios del azúcar nos permitan presentarnos el año próximo cifras más halagüeñas. Réstanos pedir que prestéis vuestra aprobación a las cuentas presentadas.

Renovación del Directorio. - Cumpliendo el precepto de los Estatutos, debemos proceder, en la presente sesión, a renovar el personal del Directorio para el año económico de 1904 a 1905.

- Lima, Setiembre 9 de 1904 - El Directorio -

Memoria del Administrador. - Luego se dió lectura a la memoria que presenta el Señor Pomar, Administrador de la Hacienda.

Memoria que presenta el Administrador de la Hacienda San Nicolás al Directorio y Gerente de la Sociedad Agrícola San Nicolás Limitada  
" Señores:

" Voy a daros cuenta de la marcha de esta hacienda durante el año que principió el 1º de Julio de 1903 y terminó el 30 de Junio último.



Memoria  
del  
Administrador

Molienda. - Se inició el 3 de Agosto, habien-  
do tenido la fábrica parada durante el mes de  
Julio, y desde el 3 de Junio del año anterior;  
tanto para llevar a cabo reparaciones y modi-  
ficaciones que al Ingeniero, que para su ma-  
nejo contrataseis en Europa, consideraba ne-  
cesarias, cuanto por que el estado de las cañas  
aconsejaba retardar su corte para beneficiarlas  
en mejor estado de madurez.

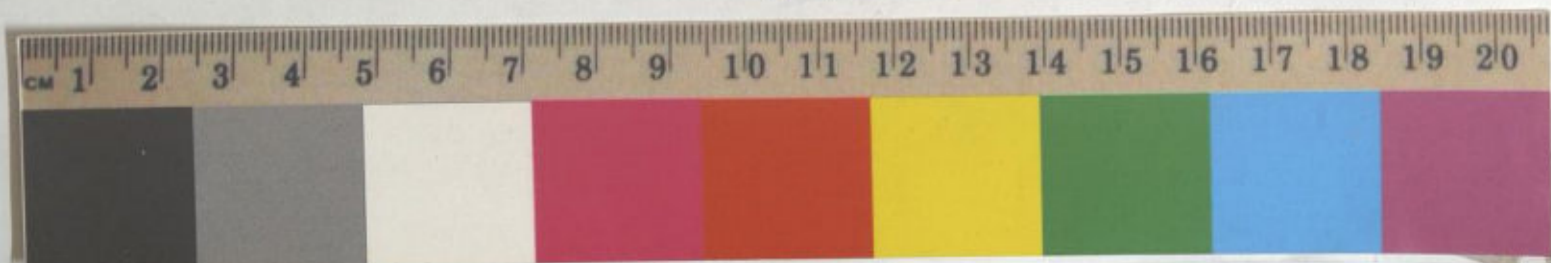
Durante el año ha trabajado nuestra fábrica  
209 días, en los que se han beneficiado 55785900  
Kilogramos de caña, provenientes de 25465 fanegadas de terreno, de las cuales 40 fanegadas pertenecen a sembradores de Supe y Baranca.  
- Estas 55785900 Kilg<sup>s</sup> de caña, con una extracción media de 65.52% de su peso, han producido 109010.53 quintales de azúcar (983.45 quintales centrifugados en Julio último) y 36600 galones de ron. - Corresponden, pues, 266918 Kilogramos de caña, 516.51 quintales de azúcar y 775 galones de ron a cada día de molienda.

Siento decir que los resultados de esta última campaña de molienda son los más bajos que se han obtenido en la fábrica de esta hacienda, durante los últimos doce años.

Comparando los de este año con los del anterior, tenemos:

	1902 - 3.	1903 - H.
Extracción de jugo	66.86%	65.52%
Azúcar del peso de la caña	10.01%	8.99%
"    "    " del jugo	14.98%	13.72%
Por hectolitro de jugo	16.21% <sup>1/2</sup>	14.90% <sup>1/2</sup>

La baja en la extracción se explica por que habiendo sido las cañas de este año poco desarrolladas, su proporción de leños ha debida



ser mucho mayor.

Memoria  
del  
Administrador

En cuanto al menor rendimiento de esas cañas en azúcar, nada puedo asegurarlo, pues, careciendo de control en la fabricación, no he podido conocer la riqueza del jugo, ni apreciar, por consiguiente, las pérdidas que hayan podido hacer en la elaboración.

Los rendimientos culturales han sido también muy pobres; esto lo atribuyo, tanto a la falta de un conveniente abono como a la mala calidad de los últimos veranos, que, siendo muy poco calurosos, no ayudaron al desarrollo de las cañas.

La comparación sobre estos rendimientos es:

	1902-3.	1903-4.
Kilogramos de caña por fanegada	253052	216475
Quintales de azúcar por id	550. <sup>14</sup>	423. <sup>09</sup>

Influencia notable han tenido en estos malos rendimientos las cañas que llamo de la quebrada por que el último año, a causa de la falta de lluvia en el invierno, tuvieron esos terrenos una sequía prematura, estancando el crecimiento de la caña por completo y secándola demasiado, antes de ser molida.

No será malo que apreciéis la influencia que en los rendimientos tienen los terrenos de donde proviene la caña y para ello os doy el siguiente cuadro:

	1902-3	1903-4.
<u>Kilogramos de caña por fanegada</u>		
Terrenos irrigables de la hacienda:	266996.	239805.
Terrenos de la quebrada:	185359.	150028.
Cañas ajenas:	215654	183.145
<u>Quintales de azúcar por fanegada.</u>		
Terrenos irrigables de la hacienda	573. <sup>93</sup>	479. <sup>30</sup>





Comisaria  
del  
Administrador

1902-3    1903-4

Beneficios de la quebrada

434.29

265.87

Baños ajenos

475.01

339.84

Baños ajenos - La prolongada crisis por la que ha atravesado nuestra industria es principalmente la causa de que haya disminuido la cantidad de caña, de ajenos procedencia, que la hacienda ha debido beneficiar, además de la propia.

Un contrato bien estudiado y equitativo para ambas partes hace también falta para inducir a este sembrío a algunos propietarios de terrenos de Barranca y Supe; que continúan alarmados, con las condiciones que se impusieron para beneficiar la última caña de Barranca y con la rescisión del contrato de Don Miguel Figueroa.

Sembríos. - Durante el año que ha terminado se han sembrado solamente las suertes de "San Aquiles" y "Sta Gertrudis", que forman hoy una sola, y la de "San Guillermo", o sea un total de 40.83 fanegadas. - Estos pequeños sembríos, hechos en los dos últimos años, obedecen a la creencia, en que estuve hasta hace poco, de que ayudado por los abonos podía obtener una duración media de las cañas de ocho años, o sea cuatro cortes de cada potrero, con resultado remunerador. - Desgraciadamente la práctica del año último no me la ha confirmado y, aunque estoy convencido de que los abonos fueron muy deficientes y mal aplicados, como así, de que los dos últimos veranos han ayudado muy poco al crecimiento de la caña, he llegado al convencimiento

cm 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Manifiesto  
del  
Administrador

de que en esta hacienda no pueden sentarse re-  
glas fijas sobre duracion de cañas y que, con  
toda probabilidad, deben sembrarse anualmente  
al rededor de 90 fanegadas, para renovar las  
que asi lo exijan.

Cañas de la quebrada. — El 2º corte de las primeras  
cañas sembradas en esos terrenos ha sido beneficiado  
durante el año último y, es sensible decir que,  
los rendimientos obtenidos han demostrado clara-  
mente lo defectuosos de ellos para el cultivo  
de la caña. — El promedio de rendimiento fue  
de 150025 Kilogramas de caña y 265.11 quintales  
de azucar por fanegada. —

El defecto, casi único, de estas tierras con-  
siste en la falta de agua para regarlas porque,  
en cuanto á su calidad, el análisis se ha encar-  
gado de probar que es superior á la generalidad  
de los de la hacienda, que disponen de agua  
todo el año. — Seriamente me preocupo pues  
de aumentarles el agua y, con este objeto, he  
construido — aprovechando de un lugar á pro-  
pósito — un estanque para depositarla; sobre  
cuyos resultados no puedo aun informaros,  
habiendo principiado á usarla hace muy pocos  
días. —

El estanque de que os hablo se alimenta,  
naturalmente de un manantial del que ya os  
he hablado, que está en nuestro terreno y en la  
parte baja del "Tando", y es muy posible  
obtener de él mayor cantidad de agua, si,  
para extraerla, se empleara algún medio  
artificial; pero, aunque el agua no falta  
nunca allí y, sobre todo, en la época en que  
la necesitamos, no me atreveria á aseguraros



Memoria  
del  
Administrador

si sería posible obtenerla, en todo tiempo, en cantidad suficiente.

La utilización de las tierras de la quebrada para el cultivo de caña, es asunto que merece muy seria atención, pues, si esas tierras se abandonarían quedaría reducida en la hacienda a 450 fanegadas el área total, de todo terreno, aparente para el cultivo de caña; lo que sería completamente insuficiente para abastecer a nuestra fábrica. — En cambio, contando con ellas llegaríamos a 575 fanegadas (Pulancache comprendido) que bien cultivadas, asegurarían una conveniente producción.

En partes buenas de "Tablo Reyes" y "Hacienda Grande" estoy cultivando actualmente 3<sup>er</sup> corte, por vía de ensayo, y próximamente debo beneficiar la soca de "Motino Viejo" que seguramente madurará en seguida; pero no emprenderé nuevas siembras en estas tierras sin nuestra aprobación.

Abonos. — Las cañas beneficiadas en la última molinenda han demostrado que las indicaciones de las personas idóneas en este asunto que para su dirección comisionasteis, no han dado resultado satisfactorio; lo que me indujo a abandonar el sistema adoptado, antes de que contrataraís con el Señor Saillard para la dirección de este trabajo, hasta que recibiera las instrucciones de este Señor que, por su puesto, voy siguiendo al pie de la letra. — La introducción del sulfato de potasa en los abonos, que ha principiado a usarse hace tres meses, es de suponer que dará buenos resultados.

Memoria  
del  
Administrador

No será demás recordaros que solo en Mayo del pte año se han obtenido, por primera vez, análisis de los terrenos de esta hacienda y que, por primera vez también, tienen alguna base las diferentes preparaciones que para cada campo se indican; debiendo forzosamente haberse hecho esta fertilización antes de ahora de manera completamente empírica y sin fundamento de ninguna clase.

Fábrica de azúcar. — Sabéis que nuestra fábrica ha sido mejorada durante el año con la instalación de un poderoso evaporador de "Mc Neil".

Este aparato principió a funcionar el 22 de Febrero del presente año y, aunque en mucho ha reducido el gasto en trabajo suplementario y combustible adicional, puesto que ha venido a armonizar la marcha de la oficina, no puedo aun daros los satisfactorios informes que deseara sobre su trabajo; habiéndose presentado el curioso caso de que los rendimientos del jugo hayan bajado desde que principió a funcionar. — Esta observación no era posible hacerla, desgraciadamente, sino con el transcurso del tiempo y á medida que se calculaban los rendimientos de cada campo beneficiado, de que, como ya os dije en otra ocasión, carezco del control en la fábrica que me permitía conocer la riqueza del jugo y apreciar las pérdidas.

Sugiereis por el siguiente cuadro de la verdad de mi observación:

Kilogramos de azúcar por hectolitro de jugo:

San Guillermo 15 <sup>21</sup>/<sub>100</sub> K.

Memoria  
 del  
 Administrador

	Figueroa	14.94 K	
	M. Chavez	14.79	
	Sta Manuela	16.42	
	San Pedro	16.80	
	Obregón	14.71	
Con el triple Efecto antiguo	Figueroa A. V.	14.94	15.43 1/2 promedio
	Sgo Ramirez	15.08	
	Pablo Reyes	15.03	
	Huaca Grande	14.69	
	Baranca	14.34	
	Lizameta	15.25	
	San Benito	13.24 1/2	
Con el triple Efecto nuevo	Cerro Prieto	14.62	14.01 K promedio
	Figueroa	13.44	
	Esperanza	12.63	

Inutil me parece decir que, desde que este hecho se notó, se busca con verdadera empeño la causa de él, sin que hasta hoy pueda dar un fallo definitivo nuestro Ingeniero. - Es de esperarse que las investigaciones que siguen haciéndose y el curso del trabajo dejen ver lo que ocurre y permitan remediar el mal.

Destileria - La disminución notable en la venta de nuestro ron en Toluacho, motivada, a mi juicio, por la competencia que, valiéndose de todos los medios posibles, le han hecho las Haciendas de "El Ingenio" y "Izumaya", al punto de que se ha perdido casi la preferencia que siempre dieron a nuestro artículo los consumidores de esa localidad, por una parte, y la dificultad creada para su venta en general con motivo del aumento

Memoria  
 del  
 Administrador

en el impuesto, han disminuido la elaboración  
 de ron y casi paralizado el trabajo de nuestra  
 destilería; obligando a perder gran cantidad  
 de melazas, aguas de lavado y mostos que  
 representaron siempre una entrada de im-  
 portancia en los ingresos de esta negociación.

Como medio de contrarrestar en parte  
 esta anómala situación y, sobre todo, de  
 facilitar el trabajo de la destilería, se propu-  
 se, hace algún tiempo, la fabricación de  
 alcohol que, si no de fácil venta, tiene, por  
 lo menos, la ventaja de poderse almacenar  
 fácilmente y por largo tiempo, sin deterioro  
 notable, lo que permite no interrumpir la  
 marcha del trabajo. - Aceptada esta indi-  
 cación mía se ha preparado ya, con insigni-  
 ficante gasto, lo necesario para emprender,  
 con nuestro mismo alambique, la destilación  
 de alcohol, que comenzará tan pronto estén  
 concluidas las latas que deben recibirlas.

Para complementar lo que antes os  
 digo, a propósito de este ramo de la hacienda,  
 voy a daros los siguientes datos:

Elaboración ron 1 <sup>er</sup> Semestre	24810 galones
"    "    2 <sup>o</sup> "    "	11795    "
Elaborado en el año	36600 galones
Ventas en el 1 <sup>er</sup> Semestre	12935 galones
"    "    2 <sup>o</sup> "    "	9802    "
Vendido durante el año	22737 galones

y el 30 de Junio teníamos una existencia  
 de 12126 galones en depósitos, que representan  
 toda la capacidad que pueden contener; y todas  
 las vasijas para melaza completamente llenas,  
 así como la mitad de nuestras mosteras (12) llenas

Memoria  
del  
Administrador

también con mielaza.

Factor importante, como ya os dije, fué siempre el producto del ron en las entradas de la hacienda, para atender á parte de los gastos y reducir, así, el costo de producción del azúcar, de manera que una muy desagradable perspectiva ofrece la situación actual si, como parece, debe prolongarse.

Peonada. - Escasez inotable de brazos se ha sentido en el segundo semestre del último año, motivado por el aumento en los cultivos de algodón cuyo fuerte precio permitió á sus cultivadores pagar mayores salarios que esta hacienda.

En diversas ocasiones os manifesté las dificultades en que á este respecto me encontraba y que había acudido á la sierra en demanda de braceros, desde que no hay otro medio de procurárselos. - En parte se ha conseguido el objeto, porque la peonada ha aumentado con esta medida, pero, queda siempre la dificultad de atender convenientemente al corte de la caña, trabajo para el cual es indispensable un personal educado especialmente, pues de otra manera este servicio resulta demasiado caro. - Por otro lado la situación actual no puedo considerarla sino como temporal, habiéndome enseñado la experiencia que en esta hacienda es siempre el segundo semestre del año el más abundante en peones. - Pero, no es la principal dificultad la escasez de ellos, sino su falta de estabilidad en el trabajo y las violentas alternativas que constantemente se sufren, que no permiten orga-

Memoria  
del  
Administrador

nización convenientemente en ninguno de sus ramos y, sobre todo, en el principal, cual es la hacienda.

Las anteriores razones han pesado ya en nuestro ánimo y con ellas, seguramente, las que os han inducido a contratar una cantidad de peones chinos que, si no tienen los defectos de los japoneses que hace algún tiempo recibimos, prestarán un verdadero servicio y asegurarán una marcha regular y ordenada en las labores de este fundo.

A pesar de las dificultades en que me he hallado, he sostenido, a todo trance, el tipo de nuestro jornal, y esto lo veréis en la siguiente comparación:

Promedio de jornal en 1902-3 = 70.90<sup>2</sup>

id id . 1903-4 = 68.94<sup>4</sup>

La diferencia de 12 centávos proviene del mayor valor que el arroz y frijol para raciones han tenido en el año último, que me ha obligado a calcular en 12.5 centávos el valor de cada ración cocida, que se da a los peones, cuando hasta el año anterior fue este solo de 10 centávos. — El tipo de jornal repito, no ha variado absolutamente.

La Hoyada. — Muy seria atención he prestado siempre a la marcha de esta dependencia de la hacienda y he ensayado todos los medios para hacer su trabajo remunerados. — Desgraciadamente mis esfuerzos han sido inútiles, dada la calidad de sus tierras que nunca han sido abonadas y que mucho dejan que desear, y he llegado al convencimiento de que es preferible deshacerse de esta chacra, de alguna manera. — Campoco



Memoria  
del  
Administrador

he hecho antes de ahora indicación alguna por la importancia que siempre la he atribuido en nuestro servicio de agua del río de Tatevelea, siendo ella el centro de operaciones para atender á los constantes trabajos que ese río exige, á fin de contar con dotación suficiente; pero, creo hoy, sin haberlo aún experimentado, que ese servicio podría organizarse en otra forma y sin contar con la Bayada. - El único peligro que veo al arrendar esa chacra, y sobre todo al venderla, es que por ella se distraiga gran cantidad de agua de nuestra acequia desde que no tiene támas mensuradas; y que se pretenda regar terrenos de cultivo que colindan con su parte baja y que fueran regados por allí en otro tiempo. -

Desde el año 1897 he llevado estricta cuenta de la marcha de esta chacra y durante estos siete años ha habido una pérdida de \$ 9185.<sup>44</sup>/<sub>100</sub>. - Pero, debo hacer constar que en esta cifra, están comprendidos las mejoras de toda género que allí se han introducido, en nivelaciones, tapias, puertas de potreros, etc, etc y, por último, el costo de la casa recientemente construida, sin las cuales el valor de esta chacra sería hoy insignificante; como así, que los pastos consumidos allí por los animales de esta hacienda se han calculado solo á hoy 5 centavos por cabeza, suma completamente baja, dados los precios del pasto en general de algunos años á esta parte. -

Gastos ordinarios - Las de la hacienda durante el año han ascendido á \$ 339061.<sup>04</sup>/<sub>100</sub> y los divididos en dos semestres por haber yo estado

ausente durante el primero:

Memoria  
del  
Administrador

Sección	1 <sup>er</sup> Semestre	2 <sup>o</sup> Semestre	Total.
Peones y trabajos de Tampa	51724.90	35665.97	87390.87
id id ord. Fábrica	21169.15	19525.08	40694.23
Corte, Carquis caña y L. Jenea	211223.50	22602.53	46826.03
Peones y trabajos en plmt. Fábrica	3147.87	2177.83	5325.70
Maestranza	7560.15	6800.67	14360.82
Gastos diversos	22575.34	16943.22	39518.56
Obonos	9033.49	9714.79	18748.28
Sacos Vacios	6531.34	5828.21	12359.55
Carbon para máquinas	6986.96	3770.57	10757.53
Combustible adicional	3097.78	1031.38	4129.16
Repuestas, Ibramnt. y Mat. etc.	27448.72	5688.19	33136.91
Embarques de azúcar	2177.51	3292.10	5469.61
id de ron		12.90	12.90
Raciones p <sup>a</sup> Empleados y Peones	10887.42	9443.47	20330.89
	196564.13	142496.91	339061.04

La diferencia en los gastos de ambos semestres  
es pues de  $\$154067 \frac{22}{100}$ , con la advertencia de que  
la cuenta "Raciones" en el 2<sup>o</sup> Semestre aparece  
tan crecida, porque al terminar el primero,  
existían facturas por pagar que no se conside-  
raron; como así, de que ambos semestres par-  
ticiparon de los gastos en la instalación  
del triple - efecto, iniciada en Noviembre y  
terminada en Febrero. -  
Espero que en el año que hemos principia-  
do seguiré tan sobrio en los gastos, como lo  
he sido últimamente.  
Gastos extraordinarios - Durante el año se han

Memoria  
del  
Administrador

considerado como tales, los siguientes:

Parte valor del C. Efecto y flete a Supe	\$ 23356.44
Gastos balsa y desembarque C. efecto	933.51
Ladrillos y adobes p <sup>a</sup> instalación	1106. -
Cubos p <sup>a</sup> aumentar circulación agua en calderas	2299.16
Ranchería nueva construida dte el año	1277.22
	<u>28972.33.</u>

y, aunque también podrían considerarse como extraordinarios, están comprendidos en los gastos ordinarios, la mayor parte de los \$ 9.000.00 que ha costado la instalación del nuevo triple-Efecto.

Productos. - Las 501948.25 quintales de azúcar vendidos y en existencia al 30 de Junio han producido \$ 324717.23 ó sea un promedio de venta por quintal de \$ 3.18 1/2 durante el año y las 35933 1/2 galones de ron vendidos y en depósito en la fecha indicada produjeron \$ 12243.22 ó sea \$ 0.34 por cada galón como promedio de venta. - Precios semejantes á los obtenidos en el año anterior.

Con la presente exposición, creo haber dado cuenta del año que os he señalado. -  
San Nicolás, Agosto 25 de 1904. Firmado =  
Felipe Pamar.

El Señor Presidente dijo que necesitaba dar algunas explicaciones á la Junta sobre varios puntos tratados por dicho Administrador. Se ocupó de la historia de los abonos en el fundo desde la más remota época; de la atención que siempre había merecido al Directorio punto tan importante; de que poco satisfecho el Directorio de la manera empírica como se abonaban los terrenos, resolvió de acuerdo

Con otras cuatro negociaciones azucareras, hacer venir un químico de Europa, con práctica en el cultivo de la caña; que á la llegada de los profesores belgas, contratados por el Gobierno para la dirección de la Escuela de Agricultura, y en vista de los buenos informes que sobre el Señor Van Hoorde recibió del Señor Ministro de Fomento, se contrató con él la dirección de los abonos; que el Señor Administrador hizo notar que le parecían deficientes las proporciones indicadas por Señor Van Hoorde y comunicó que había alterado algunas de las fórmulas recomendadas; que posteriormente convencido que las cañas no habían avanzado mucho con dichas indicaciones, se contrató la dirección de los abonos con el Señor Saillard, de quien se tenía buenos informes del Señor Leguía y que tenía práctica en el cultivo de la caña. Dijo, también, que el Señor Pomar había cometido el error, sin consultar con el Directorio, de no abonar las escas creyendo que el abono en las plantas bastaba para los retoños. - Agregó el Señor Barreda, que los rendimientos culturales obtenidos habían sido una sorpresa para todos, pues el Señor Pomar, antes de su viaje á Europa y en vista del aspecto de las cañas, había calculado que los productos de la molienda no bajarían de ciento cuarenta mil quintales; que en la visita que hizo á la Hacienda, en Octubre último, el Señor Velarde, encargado de la Administración durante la ausencia del Señor Pomar, creyó en vista de esas milimas cañas, que no debía bajar de ciento treinta mil quintales el producto del año y que ya se había visto por los

cuadros de la emolienda, que se tenía allí, cuanto había bajado de esas cifras. - Refiriéndose al control de fabricación, manifestó el Señor Barreda que deseaba el Directorio de que en la elaboración interviniese también un químico, contrató hace tiempo con un Señor Sussoni, que no dió buen resultado; que después, envió á un Señor Gardien, á quien, por informe del Administrador, se le separó; y que habiendo manifestado el Señor Tomar, que no urgía el reemplazo, no había provisto la plaza. -

Contabilidad. El Señor Gallagher, uno de los dos revisores de contabilidad nombrados para el examen de las cuentas del año vencido, informó verbalmente acerca de la inspección que había hecho. Manifestó que los saldos de las cuentas estaban conformes; pero que sería necesaria algunas reformas en el sistema empleado. - Dijo que los balances anuales no estaban de conformidad con los inventarios, y así mientras en el inventario del año anterior figuraba una existencia de caña en pie, en una extensión de 504 fanegadas con un valor de, trescientos mil soles, en el año actual, solo hay una extensión de 455 fanegadas, con un valor de doscientos sesenta y cinco mil seiscientos soles, ó sea un menor valor en los capitales del fondo de treinta y cuatro mil cuatrocientos soles. Que este menor valor no figuraba para nada en los libros que había examinado y en toda negociación debía tomarse en cuenta para los balances las existencias según inventarios. -

Contestaron al Señor Gallagher, el Señor D. Enrique Bameda y el Señor D. Ernesto F. Ayulo, despues de lo cual se llegaron a las siguientes acuerdos.

1º Mandar practicar una tasación, por personas competentes, de todos los capitales de la Hacienda.

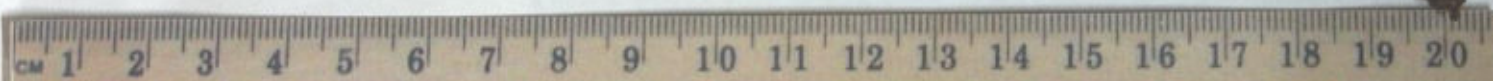
2º Reformar la Contabilidad en vista de los inventarios formados por los tasadores;

3º Llevar a cabo esta reforma, despues de celebrar la Junta General Ordinaria de Febrero de 1905, a fin de que comience a regir desde el 1º de Julio de dicho año.

Visitadores. - Se acordó igualmente autorizar al Directorio para que contraté con personas idóneas, que vayan a la Hacienda y examinen si el cultivo de las cañas es el más apropiado y si el sistema de elaboración está conforme con los procedimientos más modernos.

Garantía. - El Señor Presidente hizo presente que como se veía por las cifras del Balance, se debía una fuerte suma al Banco del Perú y Londres y pidió se resolviese lo conveniente para el caso de que se pidiese a la Sociedad una garantía por dicha deuda. - La Junta, por unanimidad de votos autorizó al Directorio para dar como garantía una segunda hipoteca sobre el fundo y sus capitales, si fuese necesario.

Elecciones. - Se procedió en seguida, a elegir el Directorio para el año económico de 1904 a 1905, y siendo 544 el número de votos que concurrían a la elección, se declaró que la mayoría absoluta sería de 273 votos. Practicada la regulación y el escrutinio, se obtuvo el siguiente



resultado:

Para Directores propietarios

D. Martin B. Wells	544.	votos
" Cleodoro Romero	537.	"
" Antonio Miró Quesada	511.	"
" Enrique Barrera	406.	"
" Alberto Ayulo	312.	"
" Ernesto F. Ayulo	225.	"
" Felipe Barrera y Osma	145.	"
" J. W. Stokes	39.	"
" En Blanco	1.	"

Para Directores suplentes

D. J. W. Stokes	532.	votos
" Pedro D. Gallagher	362.	"
" Felipe Barrera y Osma	355.	"
" Alberto Ayulo	232.	"
" Enrique Barrera	138.	"
" Paulino Fuentes bastio	7.	"
" Roberto Sturck	6.	"

En consecuencia, fueron proclamados como Directores propietarios los señores D. Enrique Barrera, D. Martin B. Wells, D. Cleodoro Romero, D. Antonio Miró Quesada y D. Alberto Ayulo; y como suplentes D. Pedro D. Gallagher, D. Felipe Barrera y Osma y D. J. W. Stokes

Despues de lo cual se levanto la sesion.

M. Wells

E. Barrera

Alberto Ayulo

J. W. Stokes

Simon A. Lopez

GERENTE

Sección del 14 de Febrero de 1905.

Presidido por el Sr. D. Enrique Barrera.

En Lima, a los 14 días del mes de Febrero de mil novecientos cinco, reunidos los señores accionistas que en seguida se expresan:

D. Enrique Barrera con	_____	158 acciones.
" Alberto Ayulo con	_____	90 "
" Martín B. Wells con	_____	224 "
" Ant. Miro Luesada con	_____	32 "
" J. W. Stokes con	_____	20 "
" César S. Lifsz. con	_____	5 "
<u>Son quinientas veintinueve</u>	<u>_____</u>	<u>529 acciones</u>

Formando éstas el quórum reglamentario, el Sr. Presidente abrió la sesión.

Acta Nº 27. — Se leyó, aprobó y firmó el acta Nº 24 de la sesión de Junta General Ordinaria de 9 de Setiembre de 1904.

Revisores. — Conforme a lo dispuesto por los Estatutos, se nombró a los accionistas señores D. Felipe Barrera y Coma y D. Roberto R. Starock, como Revisores de la Contabilidad por el año que vencerá el 30 de junio próximo.

Fallecimiento del Administrador. — El Sr. Presidente dió cuenta a la Junta del sensible fallecimiento del Sr. D. Felipe Pomar, Administrador de la Hacienda "Sanhi'colás", y manifestó que conforme a lo estipulado en el contrato que se tenía con dicho



Señor, se debía hacer una liquidación de las utilidades que le correspondían hasta el día de su fallecimiento; que con este motivo, el Directorio había dispuesto dar un balance al 31 de Diciembre; pero que revisando este balance un carácter oficial, opinaba porque la Junta de accionistas nombrase un revisor para la Cuenta del semestre comprendido entre el 1.º de Julio y el 31 de Diciembre de 1904. — La Junta aprobó la propuesta por el Sr. Presidente y designó al Sr. D. Roberto R. Sturrock, para la revisión de la Contabilidad del semestre indicado, abonándole la remuneración de quince libras oro, en consonancia con lo dispuesto en los Estatutos.

Después de lo cual, y no habiendo otro asunto, se levantó la sesión.

R. Powell      J. G. G.      J. M. M.

M. E. G.      J.

Luis A. López

27<sup>o</sup> 29.Junta General Ordinaria.

Sesión de 31 de Agosto de 1905.

Presidida por el Señor D. Enrique Barreda.

En Lima, á los treinta y un días del mes de Agosto de mil novecientos cinco, reunidos los Señores accionistas que en seguida se expresan:

D. Enrique Barreda	158 acciones	
Alberto Ayulo pro si. 90		
Alberto Ayulo (p. D. Clara G. S. de Roman. 66)	156.	id.
Martin B. Wells.	163.	id.
A. Muri Cuerrada.	32.	id.
J. W. Stokes	20	id.
C. Faillard	7	id.
C. R. López.	5	id.
J. D. Gallagher	2	id.
J. Fuentes Castillo	1	id.

Cuarenta y cuatro 544. acciones formaron con exceso el quorum reglamentario y el Señor Presidente abrió la sesión.

Acta. - Se leyó, aprobó y firmó el acta N.º 28 de la sesión ordinaria de 14 de Febrero de 1905.

Memoria del Directorio. - Se dio lectura, en seguida, á la memoria que presenta el Directorio, que dice:

"Señores Accionistas:  
Cumpliendo el precepto establecido en el inciso 6.º del artículo 22 de los Estatutos, tenemos el agrado de presentaros la memoria anual, dándoos cuenta del movimiento industrial y económico de esta negociación.

Mislienda. Durante el año vencido en 30 de Junio próximo pasado se ha producido en "San Nicolás"

105285 quintales de azúcar, provenientes así:

" De cañas de este fundo	99	103.672.66
" " " Barranca	"	890. --
" " " Supe	"	3.722.42.
Total		99 108.285.08. --

Este producto corresponde al beneficio de 262.12 fanegadas de las que han sido:

" De cañas de "San Nicolás"	247.	12 fanegadas
" " " Barranca	3.	" "
" " " Supe	12.	" "
Total		262. 12 fanegadas

En las cañas de "San Nicolás" beneficiadas en este

periodo han sido:

" Plantas	59.80	fanegadas
" Tacas	102.35	" "
" Resacas	84.94	" "
Total		247.12 fanegadas.

El rendimiento cultural ha sido este año mucho mas bajo que en años anteriores, tanto por la mayor proporción de retazos, cuanto porque todas las cañas en general recibieron deficiente abono en la época oportuna. La menor proporción de cañas plantadas se debe al sembrío efectuado en el periodo de 1902 a 1903, que solo llegó a pocas unas de cuarenta y cinco fanegadas, como influirá en la mollienda del año comenzado el sembrío de 1903 a 1904, que fue apenas de cuarenta fanegadas.

A este respecto no dejaremos de repetir lo que en su memoria de 25 de Agosto del año anterior nos dijo el malogrado Señor Pomar:

" Los pequeños sembríos hechos durante los dos últimos años obedecen a la creencia en que estare hasta hace poco, de que, ayudado por los

abonos, podria obtener una duracion media de  
 " las cañas de ocho años, o sean cuatro cortos, de  
 " cada potrero, con resultado remunerador. Desgra-  
 " ciadamente, la práctica del último año me ha  
 " confirmado lo contrario, y aun me estoy convencido  
 " de que los abonos fueron deficientes y mal  
 " aplicados, como así de que los últimos veranos  
 " han ayudado poco al crecimiento de la caña,  
 " he llegado al convencimiento de que en esta  
 " hacienda no puede establecerse reglas sobre  
 " duracion de cañas."

" En cambio el rendimiento fabril ha sido mejor  
 " que el año anterior, porque se ha obtenido en quila-  
 " car el 9.25 por ciento del peso de la caña contra  
 " 8.99 por ciento el año anterior.

Sembríos. - El convencimiento, pues, de que en  
 " San Nicolás no podían cultivarse las cuartas pocas  
 " con resultado remunerador, decidió el sembrío en  
 " este año conforme el plan trazado hace tiempo, de  
 " renovar anualmente al rededor de noventa  
 " fanegadas. La extensión sembrada ha sido de  
 " 76 fanegadas y aún cuando pudo llegarse á 100  
 " fanegadas, porque había terreno listo para ello,  
 " la experiencia obtenida en el fundo, de que las ca-  
 " ñas sembradas después del 15 de Abril no pros-  
 " peraban ni arraigaban bien, decidió al Directorio  
 " á dejar en barbecho los terrenos en preparación, para  
 " efectuar el sembrío en la primavera próxima.

Cañas de la Quebrada. - El recordado Señor Carras,  
 " en su última memoria, ya citada, dijo lo siguiente  
 " respecto á las suertes de "Ihuaca Grande", Pablo  
 " Reyes" y "Molino Viejo": "Influencia notable han  
 " tenido en estos malos rendimientos las cañas  
 " que llamo de la quebrada, porque el último año,

" a causa de la falta de lluvias en el invierno,  
 " tuvieron esos terrenos una sequía prematura,  
 " estancando el crecimiento de la caña por comple-  
 " to y secándola demasiado antes de ser molida".  
 " El segundo corte de las cañas sembradas en esos  
 " terrenos ha sido beneficiado durante el año último  
 " (1903-1904) y es sensible decir que los rendimien-  
 " tos obtenidos han demostrado claramente lo defec-  
 " tuoso de ellos para el cultivo de la caña".

" Pero como la extensión que abarcan estas tres  
 " suertes, trabajadas ya y en las que se han hecho  
 " todos los gastos de preparación y cercos, represen-  
 " ta algo más de setenta fanegadas, de las cuales  
 " habría por lo menos cincuenta de terreno superior  
 " a la mayor parte de los de "San Nicolás", no era  
 " posible abandonarlas, no sólo por el valor que  
 " hoy representan el dinero invertido en ellas, sino  
 " porque como sabéis, no hay en "San Nicolás" otros  
 " terrenos apropiados para el cultivo de la caña.  
 " Y como el resultado que se obtuvo ha sido  
 " a causa de que no se pudo dar oportunamente  
 " el agua que la caña necesita para su desarrollo,  
 " se estudia ahora la manera de obtener, en la  
 " época de sequía, por medio de bombas, la cantidad  
 " de agua suficiente para que la caña arraigue  
 " y desarrolle como en los mejores terrenos.

Bulancache. - En nuestras memorias ante-  
 " riores habíamos expresado la posibilidad de  
 " sembrar aquella suerte de 40 fanegadas, si-  
 " tuada en la quebrada del río de Supe, pero  
 " estudios más completos, efectuados últimamen-  
 " te, han demostrado que es inaparente para  
 " el cultivo de caña.

Abonos - Hace ya años y medio que

"comenzó a hacerse los análisis de las tierras de  
 "San Nicolás siguiendo un plan metódico y a  
 "aplicar los abonos en relación con los elementos  
 "principales que cada terreno necesitaba. En la  
 "composición de estos abonos ha entrado, además  
 "del guano, el sulfato de potasa en las proporcio-  
 "nes que, según el caso, creyó conveniente el  
 "consultor agrónomo, que es hoy el Administrador  
 "del fundo. Iba comenzado ya el beneficio de  
 "estas cañas y aunque sólo se ha movido una  
 "pequeña parte de ellas, grato nos es anunciar  
 "que al indiscutible desarrollo alcanzado, ha  
 "correspondido la pureza de los jugos y la propor-  
 "ción de sacarosa.

Campo de experimentación. - Hemos autorizado  
 "al actual Administrador de "San Nicolás" para  
 "que establezca un campo de experimentos en un  
 "terreno que hasta hace poco, ha estado arrendado  
 "para huerta. Estos experimentos deben dar pro-  
 "vechosas lecciones antes de aplicar a los campos  
 "de caña las mejoras en el cultivo y en los abonos  
 "que los modernos agrónomos preconizan.

Administración. - Sur cuando en la sesión de  
 "Junta General de 14 de Febrero último oprimos  
 "cuenta del desgraciado acontecimiento que puso  
 "fin a los días del Señor D. Felipe Párriz, uno  
 "dejaremos a dedicar un recuerdo a este antiguo  
 "laborioso empleado. - Ya sabéis, también,  
 "que hemos encomendado la administración del  
 "fundo al Señor D. Carlos Faillard desde el 1.<sup>o</sup>  
 "de Febrero del año actual; quien antes de esa  
 "fecha nos prestó sus servicios como consultor  
 "agrónomo, dirigiendo la aplicación de los  
 "abonos.

"Memoria del Administrador. En la memoria,  
 " que como anexo acompañamos, nos dá cuenta  
 " el Señor Saillard del estado del fundo, de las  
 " reformas iniciadas y su programa para los  
 " años siguientes.

"Visitador. - Conforme lo dispusisteis en la sesión  
 " de 9 de Setiembre del año anterior, se ocupó el  
 " Directorio de hacer visitar la hacienda por persona  
 " competente y encomendó este trabajo al Señor  
 " D. Cornelio Van Oordt, que á sus conocimientos  
 " profesionales como ingeniero azucarero unió  
 " su práctica en cultivos adquirida en los fundos  
 " en que había estado. - Acompañamos, como anexo,  
 " el informe emitido por este Señor, que se mani-  
 " fiesta muy complacido del estado del fundo  
 " y de su administración.

"Cañas. - Según el último inventario, la  
 " existencia de cañas al 30 de Junio próximo  
 " pasado ha sido como sigue:

" Plantas	_____	138.20 fanegadas
" Socas	_____	103.45 " "
" Resacas	_____	105.25 " "
" Has socas	_____	42. - " "
		<u>Total con cañas 388.90 fanegadas</u>

" Además, se tiene:

" Barbechos listos	_____	50.28 " "
" Terrenos para cañas	_____	61.52 " "
		<u>Total en extensión cultivable 500.70 fanegadas.</u>

" Quinientas fanegadas es, pues, el máximo  
 " de terrenos disponibles para sembrar caña  
 " en San Nicolás; de las que se puede apreciar  
 " una duración de seis años ó sean tres cortes,  
 " y con molliendas anuales de 240 fanegadas  
 " en promedio.

De suerte que aun cuando, a favor de los  
 abonos, podamos obtener un mayor tonelaje  
 de cañas por fanegada, y aunque mejorando  
 la extracción, se consiga un rendimiento total  
 de diez por ciento en promedio en relación con  
 el peso de la caña, la producción no pasaría  
 anualmente de ciento cuarenta a ciento cuarenta  
 y cinco mil quintales de azúcar.

Cañas ajenas. Esta circunstancia y la de  
 poseer un ingenio con capacidad para elabo-  
 rar hasta 250.000 quintales de azúcar al año,  
 ha hecho pensar, desde hace tiempo, en la necesi-  
 dad de tener cañas ajenas que beneficiar  
 y el Directorio se ha preocupado de tratar que  
 alguna persona o compañía ponga en  
 explotación, con caña de azúcar, alguno o  
 algunos de los fundos situados en el valle  
 de Barranca y unidos hoy por línea férrea  
 hasta el puerto de Lufe. Con tal fin, estudió  
 un contrato de moliendo y beneficio que per-  
 mitiese atraer a los hombres de negocios y que  
 dejase, al mismo tiempo, remuneradora uti-  
 lidad a la Sociedad cuya dirección nos confial-  
 teis. Podemos hoy anunciaros que estamos  
 en vía de conseguir que persona que dispone  
 de los capitales necesarios tome en arrenda-  
 miento el fundo "Arguay", para sembrar en  
 él de 150 a 180 fanegadas de caña para mo-  
 lerlas en "San Nicolás" en las condiciones  
 del contrato proyectado.

Control de Fabricación. - La necesidad de co-  
 nocer de antemano la proporción de sacarosa  
 que las cañas contienen y la calidad en general  
 del jugo, para su conveniente tratamiento,



nos decidieron a establecer el control químico aprovechando del laboratorio instalado hace ya varios años y sin mas gastos que el sueldo del empleado ensayador y de los reactivos indispensables.

Ingeniero Nos vimos obligados a cancelar el contrato que teniamos con D. James Dalziel, mecánico recomendado por la casa constructora de maquinaria Mac Alister & Baird & Co., de Glasgow, tanto por las dificultades de su carácter, como por el mal estado de su salud en los últimos tiempos; y lo hemos reemplazado con D. Fern N. Williams, que tiene muy buenas referencias de su competencia y de su conducta.

Balances. - Dos balances se han practicado. El primero, al 31 de Diciembre de 1904 para conocer el monto de las utilidades que correspondían a los herederos del Señor Parnar y el de 30 de Junio último, prescritos por los Estatutos. Este balance fue revisado por el Señor D. Roberts R. Sturrock, como lo dispusierais en la sesión de Junta General anterior y acompañamos su informe. La utilidad que correspondió a los citados herederos, apreciando, además la que correspondía hasta el 31 de Enero, fue de £. 1301.<sup>623</sup>/<sub>1000</sub> que con las £. 400. <sup>7</sup>/<sub>100</sub> - garantizadas para el caso de muerte, en la cláusula 14<sup>a</sup> del contrato que tuvimos celebrados con el Señor Parnar, fueron entregadas a la Señora Tinda, en virtud de la autorización judicial que le fue otorgada, para administrar los bienes de sus menores hijos. - El balance al 30 de Junio, por el semestre de Enero a Junio, p.

“Clausura, no obstante las paradas por falta de  
caña madura dejó una utilidad de Sp. 1814. <sup>549</sup>/<sub>1000</sub>

Pérdidas y Ganancias. - Presentamos la cuenta  
de Pérdidas y Ganancias que dejó un saldo de  
Sp. 251. <sup>412</sup>/<sub>1000</sub> que pasa al año siguiente

Estado Financiero. - El alza, aunque de poca  
duración que experimentó el precio del azúcar,  
nos ha permitido presentar este año una situa-  
ción mas halagüeña que la del año anterior; y  
hubiese sido mas satisfactoria, si hubiésemos po-  
dido producir mas azúcar del que nos permitió  
hacer las obligadas paradas y la calidad de las ca-  
ñas beneficiadas en el último semestre de nues-  
tro año económico. - Sin embargo, el 1º de  
Julio de 1904, al abrirse el año de que os  
damos cuenta, debíamos al Banco del Perú  
y Londres \_\_\_\_\_ Sp. 19079. 070

y al 30 de Junio del actual \_\_\_\_\_ 7357. 882

habiendo pagado en el año Sp. 11724. 188.

“a pesar de haber tenido que atender a los  
gastos de la negociación, a la amortización  
de bonos, al pago de la utilidad y garantía  
que correspondía a los herederos de Pannar,  
al último pago del importe del nuevo  
triple efecto y de haberse repartido dos dividen-  
dos de uno y medio por ciento cada uno.

Valorización. Al fin de abrir las cuentas del  
nuevo año, tal como lo resolvisteis en la sesión  
de 9 de Setiembre del año anterior, ha cumpli-  
do el Directorio con hacer valorizar los capi-  
tales activos de la negociación y os presen-  
tamos el cuadro completo de estas valoriza-  
ciones, que arrojan una suma de Sp. 134639  
que forman el capital activo de esta Sociedad.

"No dejaremos de hacer notar la comparación  
 "que resultará entre estas valorizaciones y el  
 "pasivo de la Sociedad. Así tenemos: que  
 "agregando al importe total de las acciones,  
 "el monto de los bonos en circulación y el  
 "saldo deudor al Banco, llegamos a las cifras siguientes:

" Acciones totalmente pagadas	S/. 80.000
" Bonos en circulación	" 21.250
" Saldo deudor al Banco del Perú y Londres	, 7.351.882
" Cuenta pendiente	" 4.749.539
	<u>S/. 113.351.421</u>
" Diferencia a favor del activo	" 21.287.579
" Valor de los Capitales	S/. 134.639. ~

Contabilidad. - Como base la valorización de los Capitales, se abrirán los libros al 1.º de Julio del año en curso, como lo dispusieris, castigando anualmente, con proporciones determinadas, las diferentes partidas de cada cuenta.

Renovación del Directorio. - Cumpliendo lo dispuesto por los Estatutos, debemos renovar en la sesión de hoy el personal del Directorio, para el periodo de 1905 a 1906.

Conclusión. - Réstanos pedir que expreséis vuestro voto sobre las cuentas presentadas, que han sido revisadas por los Señores D. Felipe Barreda y Ochoa y D. Roberto R. Steiner, como lo vereis por el informe correspondiente y manifestéis vuestra opinión sobre el Balance que con esta Memoria presentamos  
 Lima, 31 de Agosto de 1905  
 El Directorio"

Cuenta de Perdidas y Ganancias - Se dió lectura.

á la que presenta el Directorio, y puesta en discusion fue aprobada la Memoria y el Balance por unanimidad de votos.

### Balance Activo

Caja	Sp.	0.446
Hda San Nicolás Capitales		80454.524
Gastos Extraord. amortizables		24118.705
Amortización de Bonos		1651.642
Adm. San Nicolás (Caja)		32.593
Almacén y Depósitos (existencias)		7145.721
Productos Pan		71.970
Varios Deudores y acreedores		35.948
V. Mauritua C <sup>a</sup>		124.590
Comisg <sup>o</sup> de Azúcar (por liquidar)		8536.311
Ganancias y Pérdidas		201.412
		Sp. 12.2373.862

### Pasivo

Capital 800 acc <sup>o</sup> a Sp. 100 <sup>o</sup> C <sup>a</sup>	Sp.	80.000
Emission de Bonos (425 á 50%)		21250.
Letras por Pagar		103.132
Banco del Perú y Londres C <sup>a</sup> oro		5980.675
" " " " " " " "	\$ 1409.19 1/2 C <sup>a</sup> 88.	1371.207
Cta Pendiente		4749.539
Ctas por liquidar (Comisg <sup>o</sup> pendientes)		8536.311
Fondo de Directorio		382.998
		Sp. 12.2373.862

Firmado. = F. B. Leiding = Contador = Lima, 30 de Junio de 1905.

### Ganancias y Pérdidas

		Debe.
1904 Julio 1 A Saldo deudor.	Sp.	7433.385
Pasa al fol. 26.		

Del fol 35. Ep. 7433.385

1904.	Dicho 31. A. Predios Junta Depart <sup>l</sup> Hánd Ep. 960. -	
	10% castigo sobre existencias de Repuel <sup>l</sup> "Beram <sup>l</sup> etc", 422.491.	
1905	Febrero " F. Tamar por su parte en la Utilidad lita 31 Enero Liquid <sup>l</sup> " 1304.839.	
Junio 30	" Castigo sobre 10.610 qq. azúcar granulada almacenada a 71.50 qq. 1591.500	
	mas castigo de 75 <sup>ct</sup> she 11067.75 qq " 830.080	
	mas sobre 199 sacos en 447.75 qq almacenadas despues de verse al lote de segunda a 71.50 p. ql. " 67.162	
	Dividendos pagados sobre 800 acciones a Ep. 3 <sup>cu</sup> " 2400. " 7576.072	
	Fonds de Directorio por 5% she Utilidad liquida de Ep 7659.971. 382.995.	
	" Honorario a los Revisores de Libros 45. " 427.998.	
		Ep. 15437.455

Diciem.

1904.	Dicho 31. Por Utilidad liquida obtenida en el semestre Julio Dhe 1904. Ep 13404.994	
Junio	Por int <sup>l</sup> " en Junio 1905. " 1814.509.5 " 15219.543	
	" Ota de Cambio por diferencia entre E. G. y Ep. " 16.500	
		Ep 15236.043.
	<u>Balance a la nueva</u>	" 201.412
		Ep 15437.455

Firmado = F. B. Leiding = Contador = Lima,  
30 de Junio de 1905 =

Revisores de Contabilidad (Informe). - Se leyó el informe de los revisores de Contabilidad, señores D. Felipe Barreda y Osema y D. Roberto P. Sturrock, que dice:  
"Lima, Agosto 31 de 1905.  
" Señor Cesar A. López P. = Presente de la

Sociedad Agrícola San Nicolás Ltda. - Ciudad -  
 Muy señas nuestro:

Por la presente nos es grato comunicar a  
 Ud. que hemos examinado el Balance de los libros  
 que se presentará a los accionistas y que lo hemos  
 encontrado conforme con los libros de la Sociedad,  
 cerrados en 30 de Junio del año en curso.

De Ud. atto. y s. sl.

Fernando Roberto P. Stuenkel = F. Barrera y Osma  
 Memoria del Administrador. - Se dio lectura a la

Memoria que presentó el Administrador Señor  
 Saillard, que dice así:

Señores:

A pesar de no haberme hecho cargo de la  
 Administración de la Ltda. sino en Febrero úl-  
 timo, haré un resumen de todos los trabajos he-  
 chos en el curso del año económico 1904-1905  
 y en forma parecida a la empleada por mi  
 predecesor.

Molienda. - La molienda del año económico  
 principió el día 1º de Julio, y siguió sin in-  
 terrupción de consideración hasta el día 3 de  
 Marzo; del 3 de Marzo al 8 de Mayo se dejó de  
 mover, tanto por no tener cañas en buen  
 estado, como por dar preferente atención a las  
 labores de cultivo que se habían atrasado por  
 escasez de peones y de agua. - La molienda  
 reanudada el 8 de Mayo después de la limpia  
 de acequia matriz, siguió hasta el día 30 de  
 Junio. -

Tubo en el curso del año, 208 días de mo-  
 lienda, en los cuales se benefició 53.813. <sup>614</sup> libras  
 de caña, provenientes de 262 fanegadas de  
 terreno, de las cuales 15 no cultivadas por la

Sociedad. -

De estas 15, 3 son de Barranca y 12 de Supe. -

La caña molida dió una extracción de jugo  
de 63.47% y produjo en azúcar: 108.285  $08\frac{1}{2}$  qq

Segun cuenta como sigue:

Azúcar centrifugada de Julio/904

Hasta Junio/905 108.344.  $73\frac{1}{2}$  qq

Menos lo perteneciente a la molienda

1903 - 904 centrifugado en Julio 1904. 983.  $45$  id

Quedan 107.364.  $28\frac{1}{2}$  qq

Mas lo que se centrifugó en Julio

1905 perteneciente a caña molida en Junio 920.  $80$  id  
108.285  $08\frac{1}{2}$  qq

En el año se destiló 13.813 galones de ron. - A.

Cada día de molienda corresponde:

Tons de caña 258

qq de azúcar 520

gll de ron 66

Da y a continuación un cuadro comparativo  
de los rendimientos y del trabajo diario en los  
3 últimos años.

	1902 - 03	1903 - 04	1904 - 05
Caña molida por día	264. tons	266. tons	258. tons
Azúcar elaborada "	576 qq	521. qq	520 qq
Ron "	225 gll	175 gll	66 gll
Extracción de jugo.	66.86%	65.52%	63.47%
Azúcar % de caña	10.01	8.99	9.25
id % del peso jugo	14.98	13.72	14.58
id. por hect. "	16.21	14.90	15.82
Galón ron por ton. caña	8 $\frac{5}{10}$	6 $\frac{5}{10}$	2. $\frac{6}{10}$

Como se ve la cantidad de trabajo diario  
es sencillamente igual en los dos últimos  
años, inferior en 50% al año 1902 - 1903. -

El rendimiento en azúcar de este año es interme-  
diario entre los dos últimos anteriores  
Hay que notar que el rendimiento de jugo  
ha bajado sobre los años anteriores.  
Cambien ha bajado notablemente el rendimien-  
to de ran.

Siendo que uno ha sabido control de elaboración,  
será tarea ingrata discutir sobre las causas pro-  
bables de esas diferencias. - Lo único que puedo  
asegurar es que se hará lo necesario para ele-  
var esos rendimientos y ya hemos hecho un es-  
fuerzo en ese sentido. - Por ejemplo:

La caña resaca de San Pedro está dando una  
extracción de jugo de 64% del peso de la caña  
y está sin imbecilización. -

El control de elaboración establecido última-  
mente me ha permitido ver en que sección  
habrá que hacer otro esfuerzo para elevar los  
rendimientos; es en la de trabajo de muelas.  
Los rendimientos culturales han sido muy  
pobres; doy a continuación un cuadro com-  
parativo de los tres últimos años.

Años	Plantas.		Socas.		3 <sup>a</sup> & 4 <sup>a</sup> .	
	Caña-azúcar	Caña-azúcar	Caña-azúcar	Caña-azúcar	Caña-azúcar	Caña-azúcar
1902-03	Don: 99	Don: 99	Don: 99	Don: 99	Don: 99	Don: 99
1902-03	287.	623	232.	532	200.	361.
1903-04	296.	587	187.	384.	200	369
1904-05.	281.	538.	171.	390.	181.	371.

No doy el rendimiento promedio general por  
fanegada porque es dato sin valor; depende  
de la proporción de planta, soca y resaca que  
se muele.

Plantas - El rendimiento en cañas plantadas  
por fanegada es muy poco inferior a los años





anteriores, debiendo advertir que las tres cuertes  
 molidas son de tierras muy desiguales, de las  
 peores de la Hacienda, sobre todo muy fugaces.  
 El rendimiento en azúcar fue mucho peor  
 que el de los años anteriores, debido no solamente  
 á la falta de peso en caña sino también al pobre  
 rendimiento de ellas en azúcar. - Yo trato del  
 remedio á esos rendimientos en la 2.<sup>a</sup> parte de  
 esta memoria. -

Socas & Resacas. - Las socas y resacas han  
 dado también un muy mal rendimiento;  
 el abono empleado era del todo insuficiente,  
 tanto en su composición como en su cantidad.  
 No es aventurado decir que en vista del aspecto  
 del campo actual, las cañas venideras darán  
 rendimientos muy superiores.

Estamos moliendo "San Pedro", resaca abo-  
 nada en parte según mis indicaciones y pronto  
 se podrá ver el aumento indudable de ren-  
 dimientos. -

En vista de ciertas observaciones sobre el estado  
 de los campos, he creído deber cambiar un poco  
 ciertos trabajos.

1.<sup>o</sup> Era de notar que ciertas plantas y muchas  
 socas y resacas están invadidas por el gramalote  
 el canizillo y otras yerbas (tales como Esperanza,  
 "Porvenir", Sta. Ana, San Benito y Zameta de)

Me ha parecido indudable que esto es  
 debido á labores demasiado paucos al pre-  
 parar los terrenos; es lógico que para obtener  
 el máximo de efectos de una cantidad dada  
 de abono se debe evitar que se invadan las  
 capas por efectos de las malas yerbas. - Para  
 cortar ese mal de raíz, estoy haciendo dar

dos rejas de arado cubano en todas las cuertes, en lugar de una sola que se daba. -

Lo no dudo que el gasto será largamente recam- pensado en el porvenir, tanto mas que ese solo gasto en arados está casi compensado por la econo- mía en los desyerbos.

2.º Creo que muchas fallas observadas en las socas y resacas son debidas al hecho que para abastecer a la fábrica de paja, se quemaban los campos demasiado tarde despues del corte, los retornos sufrían mucho; en el porvenir espero poder seguir como práctica constante lo que he hecho para Sta Amalia, no se había acabado de cortar toda la cuerte que ya se aporcaban los cuartiles superiores desbragados y regados.

Lo no dudo que evitaremos asi los perjuicios que he señalado.

No me extenderé sobre otros puntos que trataré luego.

Lo no dudo que en el futuro, cuando se hayan reparado los campos que están en mal estado ahora, llegaremos a rendimientos por- medios como sigue:

Plantas	—	700 quintales	_____
Socas	—	600     "   "	_____
Resacas	—	500     "   "	_____

Salvo casos imprevistos tales como falta excepcional de agua o perturbaciones clima- tológicas que provoquen la florescencia gene- ral de la caña o atraso general.

Sembríos - Durante el año se han sembrado:

Sta Marmela	25.57 fanegadas
Sta Rita	9.65     "   "
y Ceno Priets	40.80     "   "
	<u>76.02</u> fanegadas



Las 3 presentan un aspecto halagador.  
 Además han quedado barbechadas las dos suertes:  
 Sauzal — 22.52 fanegadas  
 La Damingo — 27.76 —  
50.28 fanegadas.

Lo que permite esperar que los sembríos de este año se harán en tiempo oportuno. —

En el informe del año anterior el señor Pamar decía que había sido un fracaso el ensayo de obtener H<sup>ca</sup> socas de las tierras de San Nicolás; creo que esa opinión fué un poco prematura. — Por el aspecto de ciertos cuarteles de Santiago y Potueron que se dejaron de H<sup>ca</sup> soca, se ve que la obtención de H<sup>ca</sup> cortés buenas, es evidentemente cuestión de cuidado de los cortés anteriores. —

En los ensayos hechos por el señor Pamar sobre ese punto, faltó emplear dosis y composición adecuada de abonos, así como aradas conducentes a obtener el terreno limpio el mayor tiempo posible. —

Pero siempre estoy de acuerdo con él, que se debe sembrar al rededor de noventa fanegadas al año si se quiere abastecer convenientemente de caña al Ingenio.

Me extiendo más sobre ese punto en acápitulos posteriores.

Basándome sobre ensayos y prácticos de países donde se cultiva la caña con riegos como en en Perú (Ibarra y Egijós), espero llegar a obtener cañas que no se tumban tanto como lo hacen vuestras cañas y que por consiguiente se podrían empujar a mayor vegetación sin temer que se pudrían como

"está pasando ahora en los terrenos húmedos.

"Establezco desde este año, ensayos en pequeña  
"escala conducentes á verificar el fundamento  
"que puedan tener mis ideas al respecto.

"Cañas Ajenas. - La cantidad de cañas ajenas  
"movida este año ha sido muy poca; creo inútil  
"llamar su atención sobre la necesidad de hacer  
"lo posible para que se siembre una extensión  
"razonable en Barranca; yo creo muy difícil  
"que se encuentre quien siembre una extensión  
"que valga la pena en Rupe.

"Cañas de la Quebrada. La poca agua que hubo  
"en el río este año no permitió obtener sino que  
"no se moviera la caña de la puerta "Tabo Reyes",  
"pero en otra ocasión he expresado al Directorio  
"la firme convicción que tengo de poder cultivar  
"30 fanegadas de la quebrada (y tal vez más) sa-  
"cando agua de los pozos. - El último exa-  
"men que he hecho de ellos me confirma aún  
"más en mi creencia.

"Fábrica de azúcar. - Después de la compra  
"del Tacumpán y del Tripte - efectos nuevos con-  
"sidero que ha quedado la fábrica en muy  
"buen pie, no que yo crea que está ya perfecta  
"y que se deba trabajar con ella sin introduci-  
"ninguna modificación o aumento, pero ei-  
"creo que por mucho tiempo no había gastos  
"de consideración.

"Hay reformas en vía de realización, Ud's  
"las conocen por haber tratado de ellas en época  
"anterior, hay otras en estudio, de las cuales  
"se tratará en debido tiempo si se confirma  
"que son urgentes.

El Directorio puede estar seguro que

nunca propandé un gasto que no sea perfec-  
 tamente justificado, pero también se debe tener  
 en cuenta que el mismo modo de ponerse  
 a salvo de pérdidas para cuando vengan las  
 inevitables crisis azucarerales, es aprovechando  
 las épocas normales para poner la fábrica  
 en estado de producir un rendimiento bueno  
 de caña con gastos reducidos de elaboración.

Destilería. - La producción de 13.000 galones  
 de ron ha sido muy baja, sin poder decir el  
 por qué de ese pobre rendimiento, aseguro  
 que ya se ha normalizado la marcha de  
 esa sección; si es verdad que el ron tiene poco  
 valor, los gastos de elaboración que le corresponden  
 son también reducidos.

Por mucho que se agoten las mieles por  
 cristalizaciones sucesivas, no producirémos este  
 año menos de 25.000 galones.

Señalado. - Iba sido en concepto tan escasa  
 como el año anterior y ciertos trabajos se  
 atrasaron en el 2º semestre por esa causa, con  
 el consiguiente daño en los resultados cultura-  
 les.

En otra parte he expresado la esperanza de  
 obtener buenas cosechas de casi todas las suertes  
 de H<sup>ad</sup> locas en las mejores; pero esto es a la  
 condición de tener peones para el cultivo  
 en tiempo oportuno.

La mano de obra serrana de que dispone-  
 mos es pésima, la peor que he visto en el  
 Perú, por consiguiente yo creo en la conve-  
 niencia de buscar peones de otro origen. -

He logrado hasta hoy no aumentar  
 el precio del jornal, pero estoy lejos de

están seguros de poder seguir resistiendo el aumento que han practicado todos los vecinos sin excepción. -

En Iboyadon. Según acuerdo anterior se está transformando 'La Iboyada' en hacienda de pastos, medida que yo considero tanto más acertada que en cuanto suma dificultad en alimentar convenientemente el ganado de trabajo de la hacienda.

Gastos Generales en el año. - Por el cuadro anexo que contiene los gastos por sección para los cuatro años anteriores se verá que no hay alteración de importancia.

Pequeños aumentos en ciertas secciones, disminuciones en otras; el total de los gastos es en aumento de \$2.000 sobre el año anterior, pero yo considero que en realidad se ha gastado menos si se tiene en cuenta la area nuevamente sembrada de caña y el tenerse barbechados los lotes para sembrar y además el estado general de las cañas muy superior al estado general del año pasado.

No tengo la esperanza de bajar los gastos del año próximo considerados como mínimos absolutos, pero estoy seguro de bajarlos en relación a las toneladas de caña obtenidas ya los quintales de azúcar elaborados.

Desde el día en que me he hecho cargo de la Administración, no considero ninguna partida como gastos extraordinarios.

Gastos de los años económicos de:

Secciones	1901-1902	1902-1903	1903-1904	1904-1905
Leones y trab. Campa	10.153 <sup>Ep</sup>	11.168 <sup>Ep</sup>	8.439 <sup>Ep</sup>	9.105 <sup>Ep</sup>
Corte carguis y línea	11.480	11.847 <sup>Ep</sup>	11.682 <sup>Ep</sup>	11.892 <sup>Ep</sup>
Pasan al folio 46	14.633	16.016 <sup>Ep</sup>	13.421 <sup>Ep</sup>	13.998 <sup>Ep</sup>

	\$/ 1901-02	\$/ 1902-03	\$/ 1903-04	\$/ 1904-05
Del fol 45 vienen	14.633.	16.016	13.421	13998.
Teones + trab <sup>o</sup> ord. fábrica	3.691.	3.943 <sup>6</sup>	4.069 <sup>4</sup>	4164.1
Supl <sup>o</sup> Fábrica	601.	791 <sup>3</sup>	532 <sup>5</sup>	334 <sup>4</sup>
Camb: adicional	483.	414 <sup>4</sup>	413	189
Maestranga	1.185	1.241 <sup>6</sup>	1.436	1094 <sup>9</sup>
Pracivones	1.840	1.873 <sup>6</sup>	2.033	1569
Carbin p <sup>o</sup> máquinas	1.353	1.075 <sup>7</sup>	1.075	1.237 <sup>7</sup>
Abonos	1.302	1.874 <sup>8</sup>	1.875	2.451.2
Sacos vacíos	1.432	1.152 <sup>2</sup>	1.235	814
Repuestas herv <sup>o</sup> y útiles diversos }	3.373	3.963 <sup>2</sup>	3.313	4.093
Emb: amícar	572	635 <sup>9</sup>	546 <sup>2</sup>	532 <sup>2</sup>
id <sup>o</sup> ron	55	15 <sup>8</sup>	1 <sup>2</sup>	
Gastos diversos y de administración }	3.977	5.144 <sup>5</sup>	3.951 <sup>8</sup>	5.879 <sup>7</sup>
Gastos extraord:	1.344 <sup>2</sup>	3.655 <sup>8</sup>	2.897 <sup>2</sup>	659 <sup>8</sup>
	\$/ 34941 <sup>2</sup>	\$/ 44.799 <sup>3</sup>	36800 <sup>5</sup>	37017 <sup>9</sup>
Por gg	3.11.	3.66	3.38	3.42
Con:	6.72	7.93	6.59	6.88

Alojamientos de Seenes. Si San Nicolás  
 ha logrado hasta hoy tener vivienda propia  
 es en parte debido a la extensa ranchería  
 que posee, y creo necesario extenderla  
 un poco y sobre todo perfeccionar parte que  
 está en muy mal estado  
 Esta construida sobre un terreno muy  
 húmedo, la humedad puede pronto las  
 quinchas de caño, además ya no se en-  
 cuentran dichas cañas de construcción en  
 la comarca.  
 Creo que se puede mejorar mucho el  
 estado de las construcciones mediante  
 las dos medidas siguientes:

- 1.º Establecer un pequeño drenaje del terreno sobre el cual descansa la ranchería y
- 2.º yendo reemplazando poco a poco los eses de quincha que se ponen á fuera de servicio, por otras de caquillos crudos.

Anexo. En la primera parte de esta memoria he tratado solamente de los trabajos hechos en el año anterior y del programa de los trabajos del año en curso; en esta segunda parte me deberé entrar en consideraciones generales sobre la hacienda y sus tierras.

No tengo la pretension de haberme formado un juicio definitivo sobre los detalles de todos los puntos examinados; no sería posible haberlo hecho en el poco tiempo que tengo de residencia aqui; pero puedo decir que en las líneas generales me he formado un concepto claro de las causas generales que han influido para que no se haya obtenido todo lo que se había esperado tanto del campo como de la fábrica.

Campo. - Las tierras de San Nicolás tienen dos características bien pronunciadas y que dominan las demás.

- 1.º la escasa riqueza general de ellas
- 2.º la excesiva humedad de la mayor parte de las tierras de las puercas.

Uieiras y abonos. Para que se vea que la riqueza de las tierras de San Nicolás es escasa les doy á continuación un cuadro comparativo de distintas tierras del Perú analizadas casi todas por mí i por el Señor Chobert. He agregado análisis de "Casa Grande" hechos en Alemania y de "Cartaris" hechos en California



Nitrógeno. Potasa. Ac: fosfórico Caliures

° Promedio de 2 Tierras de Cartánio } " Skov Barbarov }	0.14.	1.100	0.34.	8.00
14 muestras. }	0.09.	0.40	0.35	1.20
° Infantas	0.10	0.16	0.23	2.80
° Cosa Grande	0.17	0.24	0.26	5.55
° "San Nicolás"	0.08.	0.21	0.24.	0.37
° "Uman"	0.12	0.43.	0.29	3.80

° Como se ve la composición de las tierras  
° de "San Nicolás" es inferior á todas, solamente  
° en Potasa se demuestra "Infantas" inferior á  
° "San Nicolás"

° Quiere destruir en seguida el mal efecto  
° que podría producir en el espíritu de los  
° Directores esa constatación que "San Nicolás"  
° tiene las tierras mas pobres que todas las  
° Haciendas mencionadas.

° A pesar de esa pobreza esas tierras pueden  
° producir caña con buenos resultados econó-  
° micos y para eso basta emplear sistemática-  
° mente los abonos que ya están en uso.

° Queriendo llevar al ánimo de los Señores  
° Directores la seguridad de que la plata  
° que se invierte en abonar, está en realidad  
° puesta á un muy buen interés, daré al  
° respecto explicaciones amplias

° Desde hace algunos años el Señor Pomar  
° abonaba "San Nicolás" con mas ó menos éxito;  
° pero esos ensayos han tenido la gran ventaja  
° de despejar el camino, y dar indicaciones  
° prácticas excelentes.

° El libro de abonos llevado por mi  
° antecesor con suficiente claridad, ofrece

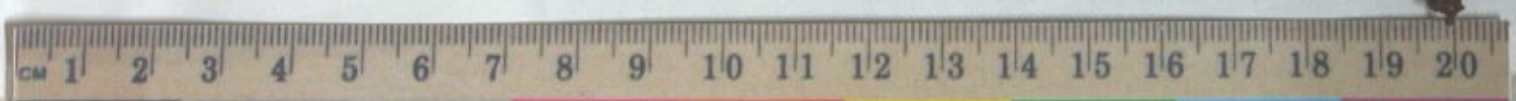
" puntos dignos de estudio  
 " Paso a examinar los mas interesantes.  
 " Suerte de San Agustin . - Sembrado 1893  
 " Planta sin abono dio' 285 T por fanegada  
 " Soca sin abono 266 . . . id  
 " Reseca . . . 163 . . . id  
 " 714 T

" o sea en promedio - 238 T.  
 " en azucar: - 476 qq  
 " Esta misma tierra sembrada en 1900 dio como sigue:

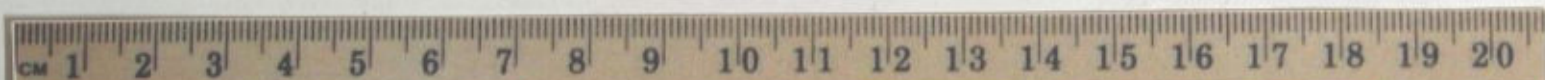
" Planta abonada con 7.500 Kilos guano  
 " isla dio' 358 T por fanegada  
 " La soca abonada, pero muy insuficiente-  
 " mente a mi juicio, dio' 237 T.  
 " La reseca abonada por mi  
 " dara' 200 T por fanegada  
 " o sea en promedio 265 T . . . id  
 " y en azucar: 530 qq; el aumento  
 " ha sido solamente de 54 qq en promedio cu  
 " año, pero debo hacer notar:

" 1º que el abono de la soca ha sido muy insu-  
 " ficiente,  
 " 2º que obtendremos Hº Soca de ese campo  
 " lo que hubiera sido imposible con los 163 T  
 " de la resaca del sembrado anterior.

" Suerte de San Basilio . - Sembrado en 95.  
 " Planta muy mal abonada con mezcla  
 " de cal, ceniza y guano, lo que ha destruido  
 " la eficacia toda de este último, (además  
 " muy pocos guanos) dio' 246 T. de caña. -  
 " La soca sin abono se tomó toda para  
 " semilla; Sembrado de 1900. - Planta  
 " abonada con guano y ceniza en fuerte can



- " hida (no determinada) Planta dió 380 T de caña  
 " Soca abonada pero muy poco y con mezcla  
 " de superfosfatos, dió tanto como la planta  
 " de 1895 (sembró anterior) ó sea 249 T —  
 " La soca regularmente abonada por  
 " mi, dará mínimo 200 T caña  
 " ó sea en promedio de 3 cortes 246 T por fanega  
 " y azúcar 552 qq por fanega.  
 " Además dará una H.<sup>a</sup> soca aceptable.  
 " Que se compare ceto con el sembró anterior sin  
 " abono.  
 " Hay ejemplos mas típicos aún:  
 " Sta Gertrudis: suete cultivada de soca  
 " en 1900. — Sin abono dió: 286 T de caña  
 " en resoca abonada dió 246 T cantidad  
 " muy superior a la que hubiera dado sin  
 " abono, siendo el descenso natural por  
 " lo general de 20%.  
 " San Guillermo. La soca sin abono dió  
 " 210 T de caña  
 " La resoca bien abonada —————  
 " dió más ó sea 260 T —————  
 " Se cultivó H.<sup>a</sup> soca que dió aun mas  
 " que la soca ó sea 218. T —————  
 " Tamo mucho la atención sobre este hecho.  
 " Sta Rita — Soca sin abono en 1898 dió  
 " solamente ————— 130 T —————  
 " La resoca abonada dió 198 T (mas que la soca)  
 " La H.<sup>a</sup> soca muy abonada dió 231. T  
 " La 5.<sup>a</sup> soca se empleó para semilla.  
 " He enseñado ejemplos tomados del libro  
 " de apuntes del Señor Tomas.  
 " No habiéndose molido aún ninguna  
 " caña planta abonada según mis indi-



o caciones, no puedo sacar de ellas ninguna  
o enseñanza; pero abigo la fé mas absoluta que  
o el porvenir demostrara el buen fundamento  
o de ellas.

o El aspecto de las cañas en esta fecha, a pesar  
o de las contra tiempos halidos (falta de agua  
o en el río de Supe, quiebra de la acequia moliz,  
o et.) demuestra evidentemente un mejoramiento  
o to; mejoramiento que se hará sentir no solamente  
o sobre la cosecha de plantas y socas, sino que  
o permitirá en muchos casos cultivar H<sup>as</sup> socas  
o y conseguir cosechas en tierras que hasta hoy  
o no han dado sino socas.

o Empleando anualmente 1.500 T de guano,  
o 50 T de sulfato de potasa y cal, yo me duco  
o que muy pronto llegaremos a tener en pro-  
o medio de todas las tierras en cultivo 600 qq  
o de azúcar por fanegada como digo en la 1<sup>a</sup>  
o parte de esta memoria.

o Para obtener esto es muy posible que tenga  
o que aumentar algo mas la cantidad de guano  
o de isla y agregar yeso a la composición que  
o empleo, pero sera en cantidad tal que no  
o variara sustancialmente los gastos de abonos.

o Muchas suertes daran mas que eso, pero  
o hay algunas suertes malas que daran me-  
o nos y daran bajar el rendimiento promedio.  
o Sobre el cálculo del rendimiento cultural  
o dire dos palabras.

o Si en las suertes se descontara las muchas  
o completamente estériles, el rendimiento por  
o fanegada seria mayor; por ejemplo: Sanzal  
o de 22 fanegadas, tiene 2 fanegadas de arena  
o muerta que no produce nada o casi nada,

siendo contadas esas 2 fanegadas, hacen bajar el promedio. — Lo mismo pasa con muchas otras suertes que tienen de 5 a 15% de su extensión ríon estéril. — Hay que tener esto en cuenta cuando se quiere comparar rendimientos agrícolas de San Nicolás con los de otros fundos que tienen suertes parejas.

Se habría notado que he tenido el cuidado de hablar del rendimiento de las suertes en Cortes de caña por fanegada y no en quintales de azúcar.

He preferido hacerlo así porque el rendimiento al molino es hasta cierto punto independiente del otro; esto me lleva a hablar de la 1.<sup>a</sup> característica de las tierras de San Nicolás.

He dicho que la 1.<sup>a</sup> característica de las tierras de San Nicolás era la pobreza y enseñé que los abonos corrigen esa pobreza. — La 2.<sup>a</sup> característica es la humedad excesiva.

No me será útil extenderme mucho, porque el hecho es bastante conocido; pero será necesario remediarlo.

La suerte Saúzal que se molió en Febrero tenía 5 meses de agosto, a pesar de eso la mayor parte de la caña estaba verde, en ciertas partes la línea Decauville se enterraba por lo flojo del terreno; será necesario desecarlo.

Sta. Amalia que se acaba de moler ahora tenía 6 meses de agosto, en Marzo se limpiaron las sangraderas a pesar de eso la caña estaba lejos de la madurez, porque la molienda de ella en invierno que es cuando esas tierras se humedecen; será

es necesario hacer una o dos barraderas mas.

En el libro de apuntes del Señor Pomar he  
leído esta nota sobre la suerte "Sta Gertrudis"

"Rendimiento de caña 6.º (?).

"La caña se tumba y se pudre" — Es

sabido que la caña que se tumba sufre siempre;  
pero si se tumba sobre una tierra que no está  
excesivamente húmeda, no se pudre o la  
cantidad que se pudre es insignificante (por  
otra parte, no hay altos rendimientos en planta  
sin caña tumbada)

Si se tiene en cuenta la riqueza de la  
caña, el rendimiento fabril de San Nicolás  
no es, ni mejor, ni peor que el de los  
grandes ingenios del Perú, si ese rendi-  
miento es inferior como cifra absoluta, es  
debido en gran parte a que tiene cañas mas  
pobres.

Hay un error bastante común entre los  
cañaveros del Perú, es que lo que gana  
el jugo en azúcar, lo pierde la caña en peso;  
es un error absoluto.

Cuando la caña no pasa de la madurez  
es decir, con jugo de 10º Beaumé, no pierde  
en peso; el asunto ha sido cuidadosamente  
estudiado por los sindicatos azucareros de dis-  
tintas partes y está probado que la disminución  
de jugo en la caña, está largamente compen-  
sada por el aumento de riqueza y, se puede  
decir que el azúcar extraíble es proporcional  
al grado.

Suponemos una caña planta que da jugo  
de 10º Beaumé y un rendimiento cultural  
de 350 T por fanegada y rinda así 63099

de azúcar, si se obtiene que madure a  $10^{\circ}$  -  $12^{\circ}$   
 " rendirá como sigue:

" Jugo de $10^{\circ}$ : Beaumi $\frac{99}{100}$ por fan:	630
" " " $11^{\circ}$ " " " " " " "	690
" " " $12^{\circ}$ " " " " " " "	750

" Se ve que con la madurez se ha ganado  
 " 60  $\frac{99}{100}$  por fanegada, cuando se ha pasado al  
 "  $10^{\circ}$  a  $11^{\circ}$  y 120  $\frac{99}{100}$  cuando se ha pasado de  $10^{\circ}$  a  $12^{\circ}$

" Se puede decir que el solo hecho de dejar  
 " madurar suficientemente una caña, redá  
 " un inmenso beneficio sin que cueste ni peor  
 " ni agua, los dos elementos que mas faltá  
 " hacen en el cultivo cubano

" Tengo á la vista los cuadros de molienda  
 " de "Casa Grande" durante los años en que fué  
 " administrada por el Señor Martinet. -

" El rendimiento promedio de años fué  
 " de mas de  $11\frac{1}{2}\%$  á sea  $2.5^{\circ}$   $\frac{99}{100}$  por tonelada  
 " de caña molida. - Esos cuadros elevaban  
 " el análisis del jugo, lo que permite juzgar  
 " bien las cosas.

" Ese rendimiento de  $11\frac{1}{2}\%$  tomando en  
 " cuenta la riqueza del jugo, no es mejor que  
 " el de  $10\%$  de Sta Bárbara ó el de  $9\frac{1}{2}\%$  de  
 " "San Nicolás"

" He encontrado en las innumerables notas  
 " del Señor Gamarr, datos sobre rendimientos  
 " anteriores, y en ellas se lamenta que los  
 " rendimientos que eran de  $10\%$  hacen diez  
 " años, habían bajado á  $9\%$  y menos en los  
 " últimos, y se afanaba en buscar la causa  
 " en la fábrica. - Creo que la causa es más  
 " sencilla: á medida que "San Nicolás" se  
 " desarrolló se fué echando mano de terrenos

N<sup>o</sup> 148.

Sesión de Junta General ordinaria de 31 de Agosto de 1911.

—  Presidida por el Sr. A. Ayulo.  —

En Lima, a treintauno de Agosto de mil novecientos once, reunidos los Srs. Accionistas que en seguida se expresan:

Sr. Alberto Pujols.  \_\_\_\_\_ 90 acciones

Sr. Miró Quesada.

por sí. \_\_\_\_\_ 28 acciones.

por  Sr. E. Barreda.  \_\_\_\_\_ 158. n.

    "  Caja de Ahorros.  \_\_\_\_\_ 50. n.

    "  Banco Popular.  \_\_\_\_\_ 14. n. \_\_\_\_\_ 210. n.

Sr. M. M. del Valle.

por sí. \_\_\_\_\_ 51 acciones

    "  Banco Internacional.  \_\_\_\_\_ 17. n. \_\_\_\_\_ 68. n.

Sr. Felipe Barreda.

por don  Felipe Barreda y Oma.  \_\_\_\_\_ 50. n.

Sr. Carlos Sailland.  \_\_\_\_\_ 20. n.

Paulino Fuentes Castro

por don  José Fosco.  \_\_\_\_\_ 1. n.

"  César R. Lopez G.

por sí. \_\_\_\_\_ 5. n.

por  P. G. Gallagher.  \_\_\_\_\_ 14. n. \_\_\_\_\_ 9. n.

cuatrocientas setenta y ocho acciones \_\_\_\_\_ 478 acciones

Estando representadas, cuatrocientas setenta y ocho acciones que forman más del quorum exigido el Sr. Presidente, abrió la sesión.

—  Acta.  Se leyó y aprobó y firmó el acta N<sup>o</sup> 147 de la sesión de 14 de Marzo del presente año.

—  Memoria del Directorio.  Se dió, en seguida, lectura, a la memoria anual que presenta el Directorio y al balance que acompaña. Manifestó el Sr. Presidente que el informe sobre contabilidad estaba firmado solamente por el Sr. Gallagher, por haber ingresado al Directorio el Sr. del Valle, que fué otro de los Revisores nombrados en la Junta General de Marzo. Puesta en discusión la Memoria y el Balance, fueron aprobados por unanimidad.



Modificación de Estatutos — No habiendo el número de acciones representadas para resolver sobre el proyecto presentado por el Directorio para modificar los Estatutos, en cuanto a la elección de Directores suplentes, se aplazó este asunto, así como la elección de Directores suplentes.

— Elección de Directores — Se procedió luego a elegir los cinco Directores propietarios para el año económico de 1911 a 1912, con el siguiente resultado.

	— 1478 votos. —
D <sup>o</sup> . Enrique Barrera.	1478 votos
.. Alberto Ayulo	1478 .
.. Antonio Miró-Quesada.	1478 .
.. Pablo La Rosa	320 .
.. Manuel M <sup>o</sup> del Valle.	320 .
.. Juan W. Stockes.	158 .
En blanco	158 .

En consecuencia, el Sr. Presidente proclamó Directores propietarios a los S<sup>os</sup>. Enrique Barrera, Alberto Ayulo, Antonio Miró Quesada, Pablo La Rosa y Manuel M<sup>o</sup> del Valle.

Después de lo cual, se levantó la sesión.

Guillermo A. Lipiz

SECRETARÍO

P. Rome

- N<sup>o</sup> HQ. - Sesión de Junta General Extraordinaria de 9 de Marzo

1912

 - Presidida por el Sr. Don Enrique Barreda -

En Lima, a nueve de Marzo de mil novecientos doce, reunidos los señores accionistas que en seguida se expresan.

<u>Don E. Barreda</u> por sí	158	acciones	
por <u>Don B. Ryulo</u>	90	"	248 acciones
<u>R. Moró Quezada</u> por sí	50		
por Caja de Ahorros	50		100 "
<u>P. La Rosa</u> por:			
Banco del Perú & Londres			1111 "
<u>M. M. del Valle</u> por sí			51 "
<u>F. B. Barreda</u> por:			
don F. Barreda y Orma			50 "
<u>H. G. Bright</u> por:			
don Bright, Stokes & Co	15	acciones	
don J. W. Stokes	11	"	26 "
<u>P. Fuentes Castro</u> por:			
don J. Fosse			1 "
<u>C. B. Lopez</u> y por sí	5	"	
don por C. Saillard	20	"	25 "
Son seiscientos cuarenta y cinco			<u>645 acciones</u>

Haluyendo el quorum requerido por los Estatutos, el Sr. Presidente abrió la sesión, dándose en seguida lectura al acta N<sup>o</sup> 48 de la sesión de 31 de Agosto, próximo pasado, que fue aprobada sin observación.

Reforma de Estatutos - El Sr. Presidente manifestó que, estando representadas en esta reunión más de las dos terceras partes de las acciones que forman la Sociedad, ponía en discusión el proyecto de reforma de los Estatutos que sometía el Directorio a la Junta General de accionistas conforme al aviso de citación que se ha publicado. Todos los artículos del proyecto fueron aprobados por unanimidad, a excepción del Art. N<sup>o</sup> 34, haluyendo votado en contra de la parte final de este artículo los Srs. Moró Quezada y del Valle. Los estatutos reformados



que ha aprobado la Junta General, son las siguientes:

- Título primero -

- De la sociedad y sus objetos -

Art. 1º. La Sociedad Agrícola 'San Nicolás' es una sociedad anónima. Su domicilio es Lima y su centro de operaciones el valle de Supe.

Art. 2º. Son objetos de la sociedad: el fomento y explotación de la Hda. 'San Nicolás' y sus anexos; la molinería y beneficio de la caña de azúcar que la Sociedad siembre y cultive en dicha hacienda y en los fundos que adquiere con este objeto; la molinería y beneficio de las cañas que otras personas siembren en los valles vecinos, y la habilitación a los sembradores de caña de azúcar, con quienes la Sociedad tenga contratos de molinería.

- Título segundo -

- Del Capital Social -

Art. 3º. El capital de la Sociedad es de Ochenta mil libras peruanas, representado por la hacienda 'San Nicolás', los capitales introducidos en ella y en los fundos anexos y el valor del fundo 'La Hojada'.

Art. 4º. El capital social se divide en ochenta mil acciones de á diez libras peruanas cada una, totalmente pagadas.

Art. 5º. Las accionistas solo son responsables por el valor de las acciones que poseen.

Art. 6º. Las acciones son indivisibles.

Art. 7º. Las acciones son al portador. Estarán numeradas correlativamente y llevarán las firmas del Presidente del Directorio, de uno de los Directores y del Gerente. El accionista que lo desee puede hacer registrar sus acciones á su nombre, recibiendo certificado de ellas.

Art. 8º. Cada acción da derecho á un voto en las Juntas generales.

- Título tercero -

- Dirección y Administración -

Art. 9º. La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco accionistas.

Art. 10º. No podrán formar parte del Directorio dos ó mas accionistas que estén ligados por vínculos de parentesco, en la línea recta, cualquiera que esta sea y en la colateral hasta el cuarto grado de consanguinidad y hasta el segundo de afinidad; los que estén ligados con parentesco dentro del primero y segundo

grado de consanguinidad ó afinidad con el Gerente; i las que pertenezcan á una misma sociedad colectiva ó comanditaria. Si á pesar de esta prohibición resultaran elegidos Directores, dejará de ser el último-mente elegido ó designado.

Art. 11. Queda el cargo de Director por hallarse ausente de esta ciudad seis meses; por tener pleito pendiente con la Sociedad ó ser deudor de ella; por haber caído en quiebra; por manejar intereses que se hallen en oposición con los de la Sociedad, i por el caso previsto en la última parte del artículo 12.

Art. 12. Para ser miembro del Directorio se necesita poseer, cuando menos, cincuenta acciones ó ser representante legal del tenedor de ellas ó <sup>de crédito</sup> su mandatario ó <sup>de crédito</sup> ser <sup>de crédito</sup> personero cuando se trate de acciones poseídas por una institución ó por un establecimiento de comercio. Si el representante legal dejara de serlo i el mandatario ó personero cesáran en sus respectivos cargos, caducará de hecho el nombramiento.

Art. 13. Para ejercer el cargo de Director se requiere depositar previamente en la Caja de la Sociedad las cincuenta acciones á que se refiere el artículo precedente.

Art. 14. El Directorio se renovará parcialmente todas las años; tres directores el primer año, dos el segundo, i así sucesivamente. Los Directores podrán ser reelegidos indefinidamente.

Art. 15. B falta de un Director, por ausencia, enfermedad ó cualquiera otra causa prevista en estos Estatutos, el Directorio designará, en su lugar, á un accionista que reúna las condiciones para ser Director i esta designación será por el tiempo que falté al reemplazado para cumplir su periodo. Esta designación será confirmada por la Junta General.

Art. 16. El Directorio elegirá de entre sus miembros un Presidente y un Vice-Presidente, que lo serán también de las Juntas Generales. B falta de éstos, presidirá el Director de Turno.

Art. 17. El Directorio deberá reunirse cada quince días i siempre que fuese citado por el Presidente; i no podrá constituirse en sesión sin la asistencia de, por lo menos, tres de sus miembros.

Art. 18. Son atribuciones del Directorio:

1º Dirigir las operaciones de la Sociedad i resolver todos los asuntos que,

conforme a estos estatutos, no están reservados a la Junta General de accionistas

2º Acordar ó denegar al Gerente las autorizaciones que ~~(solicite)~~ solicite para las operaciones i contratos que juzgue convenientes a los intereses de la Sociedad.

3º Levantar fondos en Cuenta Corriente ó por medio de préstamos para fomentar la explotación de los fundos hasta la suma de quince mil libras. Cualquiera suma que emplee para la implantación de aparatos fijos ó para nuevos procedimientos en el cultivo ó elaboración, será objeto de un acuerdo de Junta General siempre que el gasto exceda de dos mil quinientas libras pesetas.

4º Transigir las cuestiones ó litigios, por sí mismo, ó someterlos a árbitros arbitradores, siempre que el monto no exceda de quinientas libras pesetas.

5º Convocar a Juntas Generales.

6º Intervenir en los balances i presentarlos a las Juntas Generales con una memoria del estado de las operaciones, fijando las cantidades que deban aplicarse al fondo de reservas según lo dispuesto en el art. 4º, así como las utilidades que deban repartirse.

7º Nombrar al Gerente; crear los empleados que sean necesarios; designar las personas que deban servirlos; señalarles la remuneración que deban disfrutar; designar los empleados que deban prestar fianza i el monto de ella. Le corresponde, así mismo, suprimir los destinos que juzgue innecesarios.

8º Fiscalizar la conducta del Gerente i del Administrador de los fundos, i en caso necesario separarlos de sus puestos.

9º Nombrar, cuando lo crea conveniente, un Visitador que examine los fundos i dé cuenta de su estado.

10º Inspeccionar los negocios de la Sociedad, revisar mensualmente, ó siempre que lo crea, las operaciones de Caja i velar por el cumplimiento de estos Estatutos, así como de las resoluciones i providencias que adopte.

11º Distribuir dividendos provisionales trimestralmente, quedando a su juicio el monto de estos i cuidando que no superen a las utilidades del año.

12º Dar conveniente colocación al fondo de Reservas.

Art. 14. Los acuerdos del Directorio se adoptarán por mayoría absoluta.

de votos, i constarán en actas sentadas al efecto, suscritas por los Directores presentes i autorizadas por el Gerente. Para los casos de empate el Presidente tiene doble voto.

Art 20. Los Directores tendrán una remuneración de una libra peruana, por cada asistencia a las sesiones del Directorio.

- Título cuarto -

- Del Gerente -

Art 21. Son obligaciones i atribuciones del Gerente:

- 1º Representar a la Sociedad en juicio i fuera de él.
- 2º Prestar la fianza que se le hubiere señalado.
- 3º No tener otra ocupación sin permiso del Directorio.
- 4º Dirigir las operaciones de la Sociedad, de acuerdo con lo que previene estos Estatutos i con las resoluciones del Directorio.
- 5º Dirigir i vigilar la contabilidad, llevar la caja i correspondencia de la Sociedad i cuidar de que los fondos se depositen en el Banco ó casa comercial en el Perú ó en el extranjero, que designe el Directorio.
- 6º Suministrar al Directorio cuanto dato le pida para dar a conocer el estado i marcha de la Sociedad.

Art 22. El Gerente es el Secretario del Directorio i de las Juntas Generales; debe llevar los libros de actas de uno i otro, i solo tiene voz consultiva en las sesiones de Directorio.

Art 23. El Gerente puede ser accionista, pero en ningun caso, puede ser Director.

- Título quinto -

- Del Administrador de los fondos -

Art 24. El Administrador de los fondos tiene a su cargo la administración de los que explota la Sociedad, con arreglo a las indicaciones que reciba del Directorio por conducto del Gerente.

Art 25. Las facultades i atribuciones que a él le corresponden serán señaladas en el Reglamento que sobre el particular formule el Directorio.

Art 26. El Administrador de los fondos dedicará todo su tiempo i atención al Servicio de la Sociedad.

- Título sexto -

De las Juntas Generales

Art. 27 Habrá Juntas Generales de accionistas en Febrero + Agosto de cada año, y extraordinarias cuando lo determine el Directorio ó lo pida un número de accionistas que represente la cuarta parte de las acciones.

Art. 28. En la Junta General de Febrero se nombrarán los dos accionistas que han de examinar los libros y cuentas de la Sociedad. En la de Agosto, se dará lectura á la memoria y al Balance General que presente el Directorio, y se renovará, éste con arreglo á lo dispuesto en el Art. 11.

Art. 29 Tanto en la Junta General de Febrero, como en la de Agosto de cada año, se tratará de todas las asuntos que el Directorio ó los Accionistas tengan á bien proponer, excepto aquellos para los que se necesite convocatoria especial.

Art. 30. En las Juntas Generales extraordinarias solo se podrá tratar de los asuntos para los cuales hayan sido convocados, y que se hayan hecho conocer expresamente en los avisos de citación.

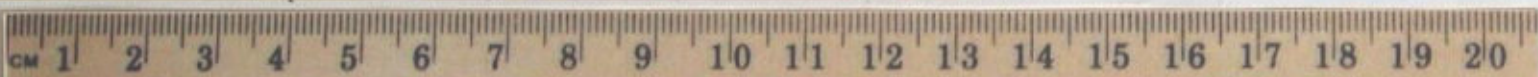
Art. 31 Toda convocatoria á Junta General se hará por medio de avisos publicados en uno ó mas diarios de mayor circulación, según lo disponga el Directorio, y con ocho dias de anticipación.

Art. 32. Publicado el aviso de citación á Junta General, ya sea ordinaria ó extraordinaria, los accionistas han de registrar sus acciones en la Oficina de la Sociedad hasta la víspera de la sesión, que se cejará definitivamente la inscripción. Los accionistas que no hubiesen hecho registrar previamente sus acciones, no tendrán representación en las Juntas.

Art. 33. Para el registro de las acciones se llevarán á la Oficina de la Sociedad los títulos originales ó un certificado de una institución de crédito que las tenga en su poder, y en el que constará la numeración respectiva.

Art. 34. Los accionistas que habiendo registrado oportunamente sus acciones no pudiesen concurrir personalmente á la Junta, podrán hacerse representar por medio de apoderados. Si estos fuesen tambien accionistas bastará una carta poder; pero en caso de que no lo sean, deberá constar el mandato de un modo expreso y por escritura pública.

Art. 35. Para que haya quorum para las Juntas Generales se necesita la concurrencia de la mitad mas una de las acciones que representan



el capital social.

Art. 36. Si en la primera junta no llega a reunirse el quorum media hora despues de la señalada, se convocará a una segunda junta con ocho dias de anticipación; si en esta segunda tampoco hubiese quorum, se citará con tres dias de anticipación a una tercera; i si en esta tercera, no hubiese el quorum fijado, se celebrará sesión con el número de socios concurrentes, siendo sus resoluciones tan válidas como si todos los accionistas se hubiesen reunido.

Art. 37. Los acuerdos de las juntas Generales se adoptarán por mayoría absoluta de votos, representando un voto, cada acción, consignándolos en un libro de actas que llevarán las firmas del Presidente del Directorio i del Secante.

Art. 38. Los accionistas con firma social pueden ser representados en las juntas Generales por cualquiera de los socios que la formen.

Art. 39. Corresponde a la junta General:

- 1º Reformar los presentes estatutos.
- 2º Autorizar la adquisición de otras propiedades i los contratos de locación i conducción de los fundos que fuesen convenientes tomar para ensanchar los sembríos.
- 3º Autorizar al Directorio para emitir obligaciones con hipoteca de los bienes de la Sociedad i para que contrae préstamos hipotecarios.
- 4º Nombrar los miembros del Directorio en los casos previstos en estos Estatutos.
- 5º Aprobar o desaprobav. los balances, previo informe de la comisión revisora, i las operaciones que se propongan en las respectivas memorias.
- 6º Designar una comisión de accionistas compuesta de dos revisores propietarios i un suplente, para el caso de impedimento de uno de los propietarios. Cada uno de los revisores que ejerza el cargo tendrá la remuneración de quinco libras peruanas por la cuenta de un año. Esta comisión deberá encargarse del examen i comprobación de los libros i las cuentas del año para que ha sido designada, para cuyo efecto el Secante los pondrá en la oficina a disposición de ella. La comisión revisora podrá asesorarse de un contador si asi lo creyese conveniente, siendo la remuneración de este de cuenta de la comisión.



2º Autorizar al Directorio para transigir las cuestiones o litigios cuyo monto exceda de quinientas libras peruanas, con arreglo a las instrucciones que al efecto les dé, ó para someterlos a compromiso, siempre que lo crea conveniente.

- Título sétimo. -

- De los balances Fondo de Reserva & Dividendos -

Art. 40. El 30 de junio de cada año se formará el Balance General de la Sociedad, el que será sometido para su aprobación a la Junta General ordinaria que se celebrará en el mes de Agosto siguiente.

Art. 41. De la utilidad neta que resulte se deducirá:

1º La remuneración de cinco por ciento que corresponde al Directorio, que se distribuirá en proporción a las asistencias de cada Director, después de deducir la libra peruana por asistencias a que se refiere el artículo 20

2º Las remuneraciones debidas a los empleados con quienes tiene contratos e las que acuerde el Directorio.

3º El fondo de reserva, que será de quince mil libras peruanas e que se formará como sigue: dos mil quinientas libras peruanas en cada uno de los primeros cuatro años e un mil libras peruanas en cada uno de los años siguientes.

4º El saldo en dinero e en productos disponibles se distribuirá entre los accionistas en proporción a sus acciones.

Art. 42. El fondo de reserva sólo podrá ser empleado en casos de fuerza mayor ó accidentes fortuitos, como incendios, inundaciones, terremotos e otros análogos, a los que no pueda atenderse con los ingresos normales de la negociación.

Art. 43. Si por unas de esas causas se diese aplicación al fondo de reserva en todo ó en parte, se constituirá nuevamente en la forma establecida en el inciso 3º del Art. 41.

- Título octavo. -

- Disposiciones Generales -

Art. 44. La presente Sociedad durará cincuenta años a partir de la fecha de los presentes Estatutos, e se rija sujeta a todas las disposiciones del Código de Comercio sobre sociedades anónimas.

Art. #5. La Sociedad podrá disolverse antes de expirar el plazo señalado en el artículo anterior si así lo acordase la Junta General de accionistas, en que estén representadas las tres cuartas partes de las acciones que forman el capital social.

Art. #6. Toda cuestión que se suscite entre algún accionista ó sus herederos y la Sociedad, será sometida precisamente á juicio de árbitros arbitradores, nombrándose uno por cada parte y designando estos un tercer dirimente antes de entrar á discutir el punto sometido á arbitraje.

Art. #7. Los presentes estatutos comenzarán á regir desde el día de su aprobación.

Art. #8. Para reformar ó modificar los presentes Estatutos es necesario que en la Junta General reunida con este objeto, se encuentren representadas por lo menos, las dos terceras partes del total de las acciones de la Sociedad y que en la citación para esa Junta, se exprese el objeto de la reforma ó modificación.

Art. #9. Los presentes Estatutos son obligatorios para todos los que poseen acciones de la Sociedad, y deberán constar en escritura pública firmada por los miembros del Directorio y por el Gerente en representación de todos los accionistas.—

Revisores de Contabilidad. Se procedió luego á elegir entre los accionistas los dos Revisores propietarios y un suplente, como lo dispone el inciso sexto del Art. 39 de los Estatutos, resultando elegidos: para Revisores propietarios el Gerente del Banco Internacional y don Pedro Gallagher y para Revisor Suplente don H. S. Bughe.

Después de lo cual se levantó la sesión.

Entre líneas. —: "su mandatario" ó "y" "de crédito" = Valen. Taraso "necesito" no busco

Luis A. López  
GERENTE

O. Pareada

Nº 50. Sesión de Junta General Ordinaria de 10 de Setiembre  
— Breve 1912 —

— Presidida por el Sr. don. Enrique Barrera. —

Reunidos los señores accionistas que en seguida se expresan:

Dn. Enrique Barrera.	representando:	1580	accs.
" Manuel M. del Valle.	—	510	accs.
" Antonio Miró Quesada.	—	500	accs.
" Pablo La Rosa.	—	1610	accs.
" F. B. Barrera	—	500	accs.
" J. W. Stokes	—	460	accs.
" P. Fuentes Castro	—	10	accs.
" C. B. López, G.	—	250	accs.
<u>En todo.</u>		<u>5420</u>	<u>accs.</u>

Estando representadas cinco mil, cuatrocientas veinte acciones, que forman mas del quorum que prescribe el artículo 35 de los Estatutos, el Sr. Presidente abrió la sesión.

Acta. — Se leyó, aprobó y firmó el acta N.º 49 de la sesión de Junta General de 9 de Marzo del presente año.

Memoria y Balance. — Se dió en seguida lectura a la Memoria y al Balance que presenta el Director y que fueron aprobados por unanimidad.

Directorio. — Se procedió luego a elegir al Director para el año económico de 1912 a 1913, con el siguiente resultado:

— Directores —

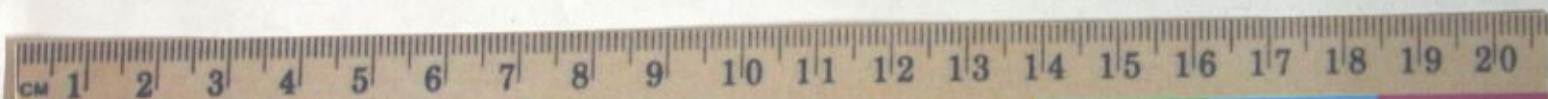
Dn. Enrique Barrera.  
J. Alberto Ayala.  
J. Antonio Miró Quesada.  
J. Manuel M. del Valle.

Dr. Pablo La Rosa.

Después de lo cual se levantó la se-  
sion.

Diego A. Lopez  
yana

Alameda



Nº 51 — Junta General Ordinaria —

— de 8 de Marzo de 1913. —

— Presidida por el Sr Barreda. —

En Lima, a ocho de Marzo de mil novecientos trece,  
reunidos los señores accionistas que enseguida se expresan:  
Don Enrique Barreda, representando 1580 acciones.

Alberto Ryulo	—	—	900	—
Pablo La Rosa	—	—	410	—
Antonio Miró Quesada	—	—	500	—
Manuel M. del Valle	—	—	510	—
Carlos Laillard	—	—	200	—
Paulino Fuentes Castro	—	—	10	—
César R. López G.	—	—	50	—
En todo			<u>4460</u>	<u>acciones</u>

Estando representadas, cuatro mil cuatrocientas sesenta acciones, y habiendo el quorum requerido por los Estatutos, el Señor Presidente abrió la sesión.

Acta. — Se leyó, aprobó y firmó el acta Nº 50. de la sesión de Junta General ordinaria, de 10. de Setiembre próximo pasado.

Revisores de Contabilidad — El Señor Presidente manifestó que el objeto de la presente reunión era elegir los accionistas que debían examinar las cuentas del año que vencerá el 30 de Junio próximo, y que conforme al inciso sexto del artículo trigésimo noveno, debían ser nombrados dos revisores propietarios y un suplente. Hecha la votación resultaron electos, para revisores propietarios los señores Don Felipe Barreda y Orma y don Pedro D. Gallagher y para revisor suplente Sr. Juan W. Stokes.

No habiendo otro asunto de qué tratar,  
el Sr. Presidente levanta la sesión

*J. B. B. B.*

*César A. López*  
GERENTE



N.º 52. Junta General Ordinariade 17 y de Diciembre de 1913.Presidida por el Sr. Barreda.

En Lima, a los veintisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos trece, reunidos los señores accionistas que en seguida se expresan:

Don Enrique Barreda, representando	1,580 acciones
" Alberto Ripelo	1,510 "
" Ant. Miró Quesada	1,000 "
" Pablo La Rosa	50 "
" Pedro S. Gallagher	60 "
" H. S. Bright	260 "
" Felipe R. Barreda	200 "
" Cesar R. Lopez	250 "
<u>En todo</u>	<u>4,910 acciones</u>

Estando representadas cuatro mil novecientas diez acciones, que forman quorum, según los Estatutos, el Sr. Presidente abrió la sesión.

Acta - Se leyó, aprobó y firmó el acta N.º 51, de la sesión de Junta General ordinaria de 8 de Marzo último.

Memoria - Se dió, en seguida, lectura a la décima séptima Memoria que presenta el Directorio, dando cuenta de la negociación durante el año económico vencido en 30 de Junio último.

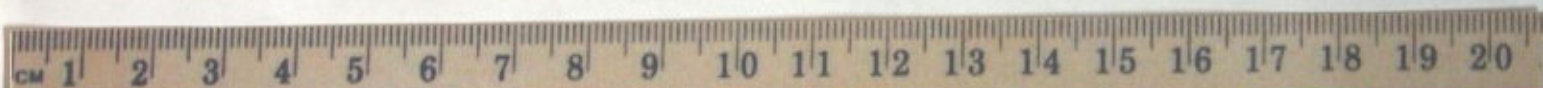
Balances - Se dió, igualmente, lectura al Balance formado al 30 de Junio ppdo y al informe suscrito por los Srs. Revisores de Contabilidad Don Felipe Barreda y Osma y Don Pedro S. Gallagher, quienes manifestaron haber encontrado conformes las cuentas presentadas. Puestas en discusión la Memoria y el Balance, el Sr. Sr. H. S. Bright manifestó que encontraba deficiente la autorización concedida al Directorio por el inciso tercero del artículo deciseiete de los Estatutos, pues notaba que el saldo debido al Banco del

Perú y Londres, en cuenta corriente, era el 30 de junio de más de veinte mil libras, siendo así que el citado inciso sólo autorizaba al Directorio a levantar fondos en cuenta corriente, hasta quince mil libras.

El Sr. Presidente dijo que efectivamente el Directorio se había visto obligado a excederse de esa suma, como lo manifestó en la Memoria a que se acababa de dar lectura, a causa de los gastos de capitalización llevados a cabo con la autorización de la Junta General de accionistas, y que además había tenido que hacer frente a los fuertes gastos del año, especialmente en abonos, por el alto precio que había sido necesario pagar por los abonos importados, con motivo de la escasez de guano. Dijo, así mismo, que esta situación se había agravado con los menores rendimientos de los campos de paña, como consecuencia de la florecencia de las cañas, y con la fuerte baja que habían experimentado los precios del azúcar.

El Sr. Bughé manifestó que no había sido su mente hacer cargo alguno al Directorio, pues estaba convencido de que habían sido las circunstancias anormales enunciadas por el Sr. Presidente las que habían creado una situación también anormal; pero que por lo mismo, dado el desarrollo que había tomado la negociación y la posibilidad de que en el futuro se presentasen casos semejantes, imponían la necesidad de que la autorización para levantar fondos en cuenta corriente se ampliase a mayor cifra, que la determinada en el artículo citado de los Estatutos.

El Sr. Presidente dijo que desgraciadamente la actual Junta no podía ocuparse de la modificación o ampliación del artículo 14 de los Estatutos, pues para ello se requería convocatoria especial. Que efectivamente no era esta la primera vez que el Directorio se había visto obligado a levantar fondos en cuenta corriente por suma superior a la autorizada, para salvar las dificultades financieras que suelen presentarse en estos negocios y, recordó el caso de hace seis años en que la Sociedad llegó a deber al mismo Banco hasta veintisiete mil libras que fueron amortizadas en un solo año de activa molinera. Dijo, también, que como se ha expresado





en la Memoria, el Directorio trató de realizar un empréstito por ochenta mil libras, que las circunstancias financieras del país no permitieron colocar, que parte de ese empréstito estaba destinado al pago de lo que se debía al Banco por gastos de capitalización efectuados en el año, y que esta era una de las causas por las que se presentaba el saldo debido en cuenta corriente en la cifra que había llamado la atención del Sr. Bright.

El Sr. Pedro Gallagher manifestó que estaba de acuerdo con el Sr. Bright, en cuanto a que se ampliase la autorización que debe tener el Directorio conforme al inciso tercero del artículo deciseis; pero que como lo había manifestado el Sr. Presidente, no era la actual sesión la que podía ocuparse de esta ampliación. Que como Revisor de Contabilidad había tenido ocasión de comprobar todas las aserciones hechas por el Sr. Presidente y que aprovechaba la ocasión para declarar que el procedimiento del Directorio había sido de lo más correcto, salvando las dificultades financieras que se habían presentado y que por lo mismo, proponía a la Junta allí reunida, aprobase el procedimiento del Directorio, salvando así la deferencia de los Estatutos. El Sr. Bright, manifestó que se adhería a la proposición del Sr. Gallagher.

Puesta al voto la proposición del Sr. Gallagher, fue aprobada por unanimidad.

Igualmente fueron aprobados la Memoria y el Balance que presenta el Directorio.

Elección de Directores—Habiendo vacado en sus cargos los Srs. Directores don Pablo La Rosa y don Manuel María del Valle, se procedió a elegir los reemplazantes. Sirviendo de escrutador el Sr. Sr. Alberto Ayala se procedió a la verificación de los votos, obteniéndose el resultado siguiente:

— Para Directores —

Don Pablo La Rosa	14860	votos
Pedro D. Gallagher	14850	§
H. G. Bright	110	§

El Sr. Presidente, en consecuencia, proclamó como Directores electos para el bienio 1913/1915 a los Srs. Dn. Pablo La Rosa y Dn. Pedro D. Gallagher.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión.

*[Signature]*

Luis A. López

GERENTE



N° 53

## Junta General Ordinaria

de 20 de Febrero de 1914

Presidida por el Sr. Gallagher

En Lima, a veinte de Febrero de mil novecientos catorce, reunidos los señores accionistas que en seguida se expresan:

Don Pedro D. Gallagher, representando.	1570	accionistas
Felipe R. Barrada,	1280	"
Ant. Miró Quesada	1000	"
Pablo La Rosa	50	"
César R. López,	250	"

En todo 4650 accionistas

Estando representadas cuatro mil seiscientas cincuenta acciones que forman quorum, el Sr. Don Pedro D. Gallagher, que en su calidad de Director de Turno, presidía la sesión, por ausencia de los Srs. Presidente y Vice-presidente, declaró esta abierta.

Acta. Se leyó, aprobó y firmó el acta N° 52 de la sesión de Junta General ordinaria de 27 de Setiembre último.

Revisores de Contabilidad. El Sr. Presidente manifestó que el objeto de la presente sesión era el de designar los accionistas que debían examinar las cuentas por el año económico que terminará el 30 de Junio próximo.

La Junta, designó por unanimidad, revisores de Contabilidad, propietarios, a los Srs. don Felipe Barrada y al Gerente del Banco Internacional y como suplente al Sr. don J. W. Stokes.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión.

*[Firma]*  
César R. López  
GERENTE

N° 54.

Junta General Ordinaria Sesión de 14 de Octubre de 1914 Presidida por el Sr. Barreda.

En Lima, a diecisiete días del mes de Octubre de mil novecientos catorce, reunidos los señores accionistas que en seguida se expresan:

Don Enrique Barreda, representando	1580 acciones
Alberto Ayulo	1510
Ant° Miró Quesada	1000
Pedro D. Gallagher	60
Pablo La Rosa	50
J. W. Stokes	260
César A. Lopez	250
En todo	<u>4410 acciones</u>

Estando representadas cuatro mil setecientas diez acciones, que forman quorum, para esta sesión, el Sr. Presidente abrió la sesión.

Acta. Se leyó, aprobó y firmó el acta N° 53 de la sesión de Junta General ordinaria de 20 de Febrero de este año.

Memoria. Se dió lectura á la Memoria que presenta el Directorio por el año vencido en 30 de Junio último.

Puesta á discusión la memoria, fué aprobada.

Balance. Se dió lectura al Balance y al informe expedido por los Srs. Sidney Meritt & C., sobre las cuentas del año. Aprobado el Balance por la Junta General, se puso en discusión la cuenta de "Ganancias y Perdidas", que fué igualmente aprobada.

Directores. Se procedió, en seguida, á nombrar, á los tres señores accionistas, que debían reemplazar á los tres Directores cesantes, habiendo sido reelectos, para el bienio de 1914 á 1916, los señores don Enrique Barreda,

don Alberto Pujolo y don Antonio Muro Ouesada  
Después de lo cual, se levantó la sesión.

Luis A. López

GERENTE

Q. B. M. de

Nº 55. — Decisión de 24 de Octubre 1914 —  
— Junta General Extraordinaria —

— Presidida por el Sr. Barrera —

En Lima, á los veinticuatro días del mes de Octubre de mil novecientos catorce, reunidos los señores accionistas, que en seguida se expresan:

Dn	Enrique Barrera, representando	1 830 acciones
§	Alberto Pujols	1510 §
§	Antº Muró Ouesada.	1000 §
§	Pedro D. Gallagher.	60 §
§	Pablo La Rosa	50 §
§	José M. Manzanilla	2590 §
§	Juan B. Stokes	460 §
§	Felipe B. Barrera.	200 §
	<u>En total</u>	<u>7,400 acciones</u>

Estando representadas siete mil seiscientas acciones de las ocho mil que constituyen el capital social, y habiendo, por consiguiente, más del quorum requerido por el artículo cuarentiocho de los Estatutos, el señor Presidente abrió la sesión.

Acta. — Se leyó, aprobó y firmó el acta número cincuenta y cuatro de la sesión de Junta General ordinaria del diecisiete del presente mes.

Reforma del Estatuto. — El señor Presidente manifestó que el objeto de la Junta General reunida en sesión extraordinaria, conforme á los avisos publicados y á las citaciones que se habían hecho repartir á los señores accionistas, era el de discutir y resolver acerca de los proyectos de modificación á los actuales Estatutos, propuestos por el Directorio en su última Memoria anual.

Puesta en discusión la modificación al artículo tercera, y en la que tomaron parte los señores Mangani-  
 nilla, Barrera F. R., y los señores Presidente y Pedro D.  
 Gallagher, se aprobó, por mayoría de votos, la reforma  
 propuesta en los términos siguientes:

Artículo Tercero. El capital de la Sociedad es de ciento  
sesenta mil libras peruanas representado por la Hacienda  
"San Nicolás, los capitales introducidos en ella y en los  
fundos anejos y el valor del fundo "La Hoyada". —  
 El señor Mangani-  
 nilla pidió que constara su voto en  
 contra. —

En debate, se aprobó por unanimidad la adición al  
 inciso sexto del artículo treintinueve de los Estatutos,  
 en los siguientes términos:

La Junta General, si lo tiene á bien, podrá encomendar  
de preferencia, la revisión de las cuentas anuales á  
algún contador ó contadores titulados, y señalar la  
remuneración de estos. —

Al tratarse de la modificación al inciso tercero del  
 artículo cuarentiuno, presentó el señor Miró Quesada  
 una moción de aplazamiento, fundándola en que  
 era preferible conocer previamente si los ingresos del  
 año permitirían constituir íntegramente el fondo  
 de reserva propuesto. Después de algunas consideracio-  
 nes de los señores Presidente y Gallagher, se puso al  
 voto la moción de aplazamiento, siendo desechada  
 por mayoría de votos. Continuando la discusión de  
 la modificación propuesta y después de nuevas con-  
 sideraciones aducidas en contra de ella por los seño-  
 res Mangani-  
 nilla y Miró Quesada, el Señor La Rosa  
 propuso una nueva modificación que fué aprobada,  
 en los términos siguientes:

El fondo de reserva, que será de veinte mil libras  
peruanas, se constituirá como sigue: quince mil

"libras peruanas en partidas anuales de dos mil"  
 "quientas cada una, y el resto con las cantidades"  
 "que designe la Junta General ordinaria, que se"  
 "celebrará en el mes de Agosto, de cada año, con un"  
 "mínimum de un mil libras peruanas por año."

El Señor Manganiella, salvó su voto.

Después de alguna discusión, se aprobó por unanimidad de votos, la adición al artículo cuarentidos de los Estatutos, en los términos siguientes:

"En los casos no previstos en este artículo, solo podrá"  
 "darse empleo al fondo de reserva, en todo ó en parte,"  
 "por acuerdo de la Junta General de accionistas, en"  
 "sesión ordinaria ó extraordinaria."

Leídos los objetos de la convocatoria especial, el señor Presidente levantó la sesión

*F. J. Mayhew*  
*Guillermo A. Lopez*  
 GERENTE





